



JUEVES 15 DE MAYO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXV - N° 92  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

## SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

## ASAMBLEAS

### WOMEN ON TOP S.A.S.

Convócase a los Sres. socios de WOMEN ON TOP S.A.S. a Reunión de Socios para el día 03 de Junio de 2025 a las 10.00 hs en la sede social con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Aumento de capital; 3º) Elección de Autoridades; 4º) Reforma de los Arts. 5, 6, 7 y 8 del Estatuto Social; 5º) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto; 6º) Autorizaciones especiales.

5 días - N° 597595 - \$ 17940 - 20/5/2025 - BOE

### VEF AMBIENTAL S.A.S.

### LA CALERA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta días desde la última publicación edictual, puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer en proporción a su participación accionaria y/o sobre el total del remanente, debiendo hacerlo en el término de ley, de acuerdo a las estipulaciones legales y/o estatutarias que rigen la materia. A tales fines se informa que el aumento del Capital Social a llevar a cabo, se realizará de la siguiente manera: (i) Aumento del Capital Social por la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), elevando el mismo de la suma actual de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) a la suma de Pesos Tres Millones Treinta Mil (\$ 3.030.000), (ii) Emisión de Ciento Veinte Mil Acciones (120.000) acciones de Clase B, con derecho a un (1) voto por acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Veinticinco (\$25) por cada acción; (iii) Integración en dinero en efectivo. (iv) Deberán en el plazo indicado supra, aquellos accionistas interesados, notificar al órgano de administración el ejercicio del derecho de acrecer, y en su caso, si ejercerán o no el derecho de preferencia. (v) Notificado la intención de cada accionista de ejercer el derecho de acrecer y/o el de preferencia, el órgano de administración comunicará las condiciones en la que se hará

la integración de los fondos por el aumento de capital, en un plazo de 48 hs. luego de cumplido el término legal estipulado supra, a los accionistas que notificaran el ejercicio de tales derechos. (vii) Las notificaciones deberán ser cursadas al órgano de administración mediante nota con acuse de recibo en la sede social o mediante carta documento dirigida a este órgano a la misma dirección. Asimismo, el accionista interesado deberá indicar en su notificación, una casilla de correo electrónico a los fines de que el órgano de administración pueda remitir toda información necesaria, como así también informar sobre quienes ejercieron los derechos de acrecer y de preferencia, tendiendo aquellas notificaciones el carácter de fehacientes.

3 días - N° 597779 - \$ 49812 - 16/5/2025 - BOE

### PREMED S. A.

El Directorio de Premed S. A. convoca a los accionistas de la misma a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo del 2025 a las 10:00 hrs en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Mariano Fragueiro NRO. 36 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) la elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente, b) tratamiento de la solicitud de mutuo efectuada por el Sr. Ramón Cerviño. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal para ser inscriptos en el libro de registro de asistencia.

5 días - N° 597332 - \$ 24660 - 16/5/2025 - BOE

### LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

### LAS HIGUERAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Directorio de fecha 01/05/2025 convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2024 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria si no se lograre el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle calle

Achalay N° 195 de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. "Designación de dos accionistas para firmar el acta." 2. "Consideración y aprobación de la gestión del Directorio para los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2023 y 31/12/2024 incluyendo actuación de Directorio no inscripto". 3. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2023 y 31/12/2024". 4. "Elección de Autoridades Titulares y Suplentes por el término estatutariamente dispuesto". Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación a analizarse se encuentra a partir del día de la primera publicación a disposición de los socios en la sede social. Se hace saber, además, a los Sres. Accionistas que a los efectos de participar de la Asamblea los mismos deberá cumplir acabadamente con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Gral. de Sociedades (Nro. 19.550).

3 días - N° 597738 - \$ 33756 - 16/5/2025 - BOE

### EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A.

### ALTA GRACIA

"Convócase a los accionistas de "El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios", a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día seis de junio de 2025, en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Country Potrerillo de Larreta (sede de la cancha de Golf de Potrerillo de Larreta Country Club), camino del Primer Paredón, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, a fin de dar tratamiento a los puntos del siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2)

Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550. 3) Considerar y resolver sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1º Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio social N° 24 (comprendido entre el 1/1/24 al 31/12/24). 4) Considerar y resolver sobre la ratificación de las resoluciones adoptadas por las siguientes asambleas de la sociedad, a saber: a. Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria (unánime) de fecha 08/05/2002; b. Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria (unánime) de fecha 05/07/2005; c. Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2011; d. Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2014; e. Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2017; f. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2021; g. Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2024. 5) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 6) Considerar y resolver sobre los Honorarios del Directorio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios", de esta Ciudad de Alta Gracia, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 16:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 597536 - \$ 60125 - 21/5/2025 - BOE

#### EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

##### SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA " A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 3 de Junio de 2025 a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el día 3 de Junio de 2025 a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en calle Boulevard Presidente Julio Argentino Roca número 2427 de la ciudad de San Francisco a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir

el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Aumento de capital social. 3) Reforma de estatuto. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.- 5 días - N° 597493 - \$ 31100 - 19/5/2025 - BOE

#### FEDERACION CORDOBESA DE ESGRIMA (F.C.E.)

CONVOCATORIA: Se convoca a los miembros de la "FEDERACION CORDOBESA DE ESGRIMA" (F.C.E.) a la asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, en el domicilio sito en calle Artigas N° 162, 1º Piso de la ciudad de Córdoba, a las dieciseis horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2) Consideración de las razones de la demora en la celebración de la asamblea; 3) Memorias del H. Consejo Directivo, Estados Contables, Balances Generales de Caja e Informes de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022, 30/04/2023, y 30/04/2024; 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva; y 6) Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. NOTA: Se encuentra a disposición de los interesados, en Secretaría, de lunes a viernes y en el horario de 16 a 20 horas, la documentación a considerar en la asamblea convocada. COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 597516 - \$ 5035 - 15/5/2025 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL RECREATIVO

##### LABORDE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Se convoca a los señores asociados de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL RECREATIVO, a asamblea general extraordinaria, cumpliendo con toda la disposición legal vigente nacional, provincial y comunal, a realizarse el día 16 de junio a las 21:00 horas, en su sede social de calle Las Heras 385 de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el señor presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 2. Tratamiento y consideración del proyecto de reglamento de salud. "El quorum para sesionar en las asam-

bleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número en la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

1 día - N° 597918 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL RECREATIVO LABORDE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Se convoca a los señores asociados de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL RECREATIVO, a asamblea general extraordinaria, cumpliendo con toda la disposición legal vigente nacional, provincial y comunal, a realizarse el día 16 de junio a las 20:00 horas, en su sede social de calle Las Heras 385 de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el señor presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 2. Rectificación de los puntos tratados en la asamblea general ordinaria de asociados realizada el 14 de junio de 2022. 3. Rectificación de los puntos tratados en la asamblea general ordinaria de asociados realizada el 30 de agosto de 2023. "El quorum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número en la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

1 día - N° 597919 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### GOLDWING CLUB ARGENTINO

##### NOETINGER

CONVOCAR para la 4º Asamblea Ordinaria Anual del GOLDWING CLUB ARGENTINO, que se realizará el 31 de Mayo de 2025 a las 11:30 hs. en su Sede Social sito en Rivadavia 164 de la localidad de Noettinger. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior; 2) Designación de Dos ( 2 ) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; . 3) Explicación de la realización de la Asamblea fuera de los termino estatutarios, 4) Lectura de listado

de socios y tratamiento de todos los casos en que no hubieran sido incluidos en el mismo.5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2024 y estado de cuentas a la fecha de la misma;6) Elección de dos Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 7) Acto eleccionario, este punto queda sin efecto debido a que se procede a realizar una asamblea de manera informativa donde no se lleva a cabo el acto de elección de las autoridades, 8) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2025 y definición del monto a abonar por el socio Activo.

3 días - N° 596390 - \$ 14670 - 16/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE LAS VARILLAS**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Varillas, convoca para el día 16 de junio de 2025, a las 19:30 hs, primera convocatoria, y a las 20:30 hs segunda convocatoria, en el cuartel de la Institución, sita en calle 9 de Julio y Bombero Cuggino de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Ratificar/rectificar asamblea ordinaria llevada a cabo el día 7 de abril de 2025 para subsanar observaciones realizadas por IPJ.

8 días - N° 596584 - \$ 13760 - 20/5/2025 - BOE

**LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.**

**TICINO**

Convocase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Informe Comisión Fiscalizadora, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio económico, ce-

rrado el 31 de diciembre de 2024 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 292 – Ley N° 19.550). 4º) Designación de Autoridades. EL DIRECTORIO - NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.

5 días - N° 596846 - \$ 48100 - 15/5/2025 - BOE

**PARA VIVIR BIEN ASOCIACION CIVIL**

**RIO TERCERO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "PARA VIVIR BIEN ASOCIACION CIVIL" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Junio de 2025, a las 20:30 hs, en su sede social sita en Leandro N. Alem 958 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se celebra fuera de término, 2) Considerar aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados el 31/12/2023 y 31/12/2024 respectivamente, 3) Tratamiento y aprobación de reglamento interno, 4) Elegir en su caso mediante voto secreto y directo a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 596803 - \$ 3015 - 15/5/2025 - BOE

**CENTRAL BASKETBALL CLUB**

**ALTA GRACIA**

Por acta de la Comisión Directiva de Central Basketball Club del 30/4/25 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/25, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle San Martín 160, de la Ciudad de Alta Gracia, pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretario; 2) Rectificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/2024 que trata la aprobación de las Memorias, informes de la Com. Rev. de Cuentas y Estados Conta-

bles correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 67 cerrado el 28/02/2017, N° 68 cerrado el 28/02/2018, N° 69 cerrado el 28/02/2019, N° 70 cerrado el 28/02/2020, N° 71 cerrado el 28/02/2021, N° 72 cerrado el 28/02/2022, y N° 73 cerrado el 28/02/2023, aprobación del nuevo estatuto social y elección de autoridades; 3) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual de la Presidencia y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 74 cerrado el 28/02/2024 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 4) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto

8 días - N° 596984 - \$ 44280 - 22/5/2025 - BOE

**ASOCIACION INTERNACIONAL DE  
CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 624 de la Comisión Directiva, de fecha 08 días del mes de ABRIL de 2.025, se convoca a los asociados a Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día 17 de MAYO de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Colombres Nro. 2113 Barrio San Martin de la Ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 30 de Abril de 2025. Comisión Directiva.

5 días - N° 596824 - \$ 12975 - 16/5/2025 - BOE

**COLEGIO ODONTOLÓGICO DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 23/05/2025 - Estimado Sr/a asambleísta: El Consejo Directivo del Colegio odontológico de la Provincia de Córdoba, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de mayo de 2025, a las 09:00hs, en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba Sito en Calle Coronel Olmedo 35, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 23/05/2025. 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 3) Aprobación de Memoria y Balance Periodo 2024-2025. Lectura del informe de revisores de cuenta. 4) Informe y actualización del aporte de Fondo de Ayuda Solidario - Modificación de aportes y equivalencias FAS - Modificación del reglamento del subsidio por enfermedad- Modificación del

reglamento del subsidio por retiro - Modificación del reglamento de subsidio por fallecimiento. 5) Régimen de viáticos gestión 2025-2028. 5) Aranceles Odontológicos. Aprobación Aranceles año 2024 Y 2025. 6) Modificación del Reglamento de Anuncios Publicitarios. 6) Resolución 691 Padrón registro de profesionales que atienden discapacidad. 7) Informe sobre Proyecto presentado por delegación San Justo, Modificaciones estatutarias para mejorar la calidad democrática. Informe jurídico, Informe de reunión entre Consejo Directivo y delegados solicitantes. Sin más y habiendo notificado en tiempo y forma esperamos contar con vuestra presencia y estamos a disposición para brindar las explicaciones necesarias de los temas a ser tratados durante la asamblea. Od. José Augusto Ermoli, SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba - Od. Mónica Leonor Miras PRESIDENTE Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba.

8 días - N° 597243 - \$ 93860 - 22/5/2025 - BOE

#### HANETON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas de HANETON SA a Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria, el día 22/05/2025 en la sede social en calle Paraná n° 422, piso 7°, depto. B, de la Ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, a las 10.00 hs. en 1ra convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da convocatoria, conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades, para considerar, el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta de As. 2) Consideración y en su caso, rectificar acta de fecha 30/10/2024, 3) Consideración y en su caso modificación del objeto social, y 4) Designación de autoridades.

5 días - N° 595952 - \$ 8875 - 15/5/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

#### UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2025 a las 19:30 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término

la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2024. 5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 597187 - \$ 10800 - 16/5/2025 - BOE

#### DELFIN S.A.

Convoca a los Sres Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28/5/2025 a las 12 hs en 1<sup>a</sup> convocatoria y 13 hs en 2<sup>a</sup> convocatoria en Av Sabatini 459 Hotel Dr. César Carman (ACA) ciudad de Córdoba Pcia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación establecida por Art 234 inc 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024 3) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Distribución de Resultados. Honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art 261 LGS, si correspondiere 5) Elección de Directorio por el plazo estatutario. Se previene a los Sres Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS en sede social de L a V de 10 a 15 hs.

5 días - N° 597194 - \$ 35580 - 16/5/2025 - BOE

#### COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23/05/2025 - Estimado Sr/a asambleísta: El Consejo Directivo del Colegio odontológico de la Provincia de Córdoba, Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 23 de mayo de 2025, al finalizar la asamblea General Ordinaria anual, en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba Sito en Calle Coronel Olmedo 35, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23/05/2025. 1) Tratamiento de reforma estatutaria. A continuación, se detallan los respectivos ítems a ser reformados: Capítulo II, - Título I, Art 6 - Título II, Art 12 - Título II, Art 13, Inc e) - Título II, Art 22, Inc f) - Título III, Art. 27 Inc d) Inc h) Capítulo V, - Art 32, Inc e). Texto cierre del estatuto con fechas de sus respectivas modificaciones. Sin más y habiendo notificado en tiempo y forma esperamos contar con vuestra presencia y estamos a disposición para brindar las explicaciones necesarias de los temas a ser

tratados durante la asamblea. Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico. Od. Monica Leonor Miras PRESIDENTE Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba

8 días - N° 597243 - \$ 63752 - 22/5/2025 - BOE

#### CAMARA DE AGROALIMENTOS Y BIOENERGIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio del corriente a las 09:00 hs a realizarse en el auditorio de La Bolsa De Cereales de Córdoba sito en Av. Gral. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Córdoba, Argentina. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2) Informar y considerar el motivo de atraso del llamado a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio anual cerrado: 31/08/2024. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha: 31/08/2024. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio cerrado con fecha: 31/08/2024. 5) Cambio de sede social de la institución. 6) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 597386 - \$ 24876 - 15/5/2025 - BOE

#### REMAR ARGENTINA

Convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de mayo del 2025 a las 16hs, en la sede social en calle Juan B Justo 2248, Cordoba Capital. El Orden del dia: 1) Lectura de acta anterior; 2) Consideracion de la memoria, el informe de la Comision revisora de Cuentas y Estado contable correspondiente al ejercicio economico cerrado el 31 de diciembre del 2024; 3) Eleccion de tres Revisores de Cuenta; 4) Eleccion de dos socios asambleistas para refrendar el acta.

1 día - N° 597491 - \$ 1635 - 15/5/2025 - BOE

#### COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA

ASAMBLEA - La COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día viernes 30 de mayo de 2025 a las 18:30 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos

asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2024. 4) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 597437 - \$ 19500 - 16/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CÓRDOBA PAREJA, FAMILIA, GRUPO, INSTITUCIONES**

Por acta N° 894 de la Comisión Directiva, de fecha 25/04/2025, a fin de cumplimentar con lo observado en la RESOLUCIÓN N° 596 "F"/2025 de la Dirección de Personas Jurídicas, la entidad "Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba Pareja, Familia, Grupo, Instituciones" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 31 de mayo de 2025, a las 12 hs, bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/87697178090?pwd=xajC8babnkTm32BYJAmfJsEkq5Qsbk.1> (ID de reunión 876 9717 8090, cuyo código de acceso se informará por correo electrónico, 48hs antes del día de la Asamblea, a cada asociado) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidenta y a la Secretaria; 2) RATIFICAR Y RECTIFICAR LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL DÍA 15/03/2025. Firma: Comisión Directiva.

1 día - N° 597470 - \$ 4115 - 15/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLETICO MATIENZO**

**VILLA DE SOTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16/04/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo del 2025 a las 19:00 hs., en la sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la asamblea ordinaria del día 11 de octubre de 2024 donde se realizó elección de autoridades y se

aprobó tratamiento de estados contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2022 y 2023; 3) Reforma del Estatuto; 4) Ratificación de la asamblea del día 22 de noviembre de 2024 donde se aprobó la elección de autoridades y 5) Elección de dos Revisores de cuentas titulares.

1 día - N° 597479 - \$ 3315 - 15/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL SAN MARCOS RIEGA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convóquese a los asociados de la Asociación Civil San Marcos Riega a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2025, a las 10 horas en la sede social, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Explicación de causas de la convocatoria fuera de término legal. 2) Elección de 2 socios presentes en la asamblea a los efectos de firmar el acta de la misma. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 597488 - \$ 2180 - 15/5/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL BALDISERA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo del 2025 a las 17 hs. en la Sede Social, sita calle Entre Ríos 350 de General Baldissera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura del acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por el término de un año, de una Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes. 6) Cambio de Sede Social al domicilio "Entre Ríos 358" de General Baldissera.

2 días - N° 597697 - \$ 10478 - 16/5/2025 - BOE

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO - ASOCIACIÓN CIVIL**

**ALEJANDRO ROCA**

Convóquese a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la Sede So-

cial sita en Calle Eduardo N. Duffy N°102 de la Localidad de Alejandro Roca, en el caso de no alcanzarse el Quórum necesario a los efectos de sesionar se convoca en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs. Con motivo de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea general Ordinaria/Extraordinaria. 2) Consideración, tratamiento, cumplimiento y subsanación de las causales de rechazo dispuesta por la inspección de persona jurídica. 3) Consideración de Memoria, Balances generales, estados de Resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 4) Elección de autoridades a integrar la comisión directiva 5) Elección de autoridades a integrar la Comisión Revisora de Cuentas 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.

3 días - N° 597728 - \$ 29988 - 16/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, AGUA, GAS, TELEFONO, MEDIOS AUDIOVISUALES, SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y CONSUMO COLONIA PROSPERIDAD LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS - De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de electricidad, agua, gas, teléfono, medios audiovisuales, servicios sociales, vivienda y consumo Colonia Prosperidad Limitada, en su reunión del día 14 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo nº 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 29 de mayo de 2025, a las 19:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Córdoba N° 212 de la localidad de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondientes al sexagésimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4º) Consideración del destino de la cuenta Ajuste de Capital. 5º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 6º) Elección de

tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato. Elección de tres consejeros Suplentes. 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA 1: Padrón de Asociados, Estatuto Social, Balance General y demás documentación a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. NOTA 2: Por disposición del Artículo N° 32 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. NOTA 3: "...La Elección de Consejeros titulares y suplentes como así también la del Síndico titular y suplente se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea...".

3 días - N° 597763 - \$ 54708 - 16/5/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL MISION AGAPE A LAS NACIONES**

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16/06/2025, a las 19.30 horas en la sede social sita en Bogota N° 1204 de la Ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2024.

1 día - N° 597809 - \$ 3536 - 15/5/2025 - BOE

#### **CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470 – ACTA N° 1606: FOJAS 12 - En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN N° 16268: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión; Y CONSIDERANDO: QUE esta convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por los Artículos 35º, 36º, 38º y 45º y Título 1, Capítulo III, de la Ley 8470; POR todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN LEY 8470, R E S U E L V E:Art. 1º) CONVÓCASE a los afiliados de esta Caja de Previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 11º inciso j) y Artículos 15º a 19º de la Ley 8470, para el día martes 3 de junio de 2025, a las 18:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, sito en calle Laprida N° 40 de esta Ciudad Capital, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 3º) Informe de Presidencia. 4º) Memoria y Balance General del año 2024: Informe de Auditoría Externa. 5º) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2025. 6º) Plan de Inversiones año 2025. 7º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º a 6º. Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art. 23 Ley 8470, el Consejo de Control de Gestión emitirá su informe. Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los afiliados, Colegios Profesionales y Centro de Jubilados, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad y ARCHÍVESE.

1 día - N° 597872 - \$ 16276 - 15/5/2025 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LA LONJA ASOCIACION CIVIL**

#### **VILLA ROSSI**

La Comisión Directiva del Club Atlético La Lonja – Asociación Civil, junto a los integrantes de la Comisión Normalizadora, designada por Acta de Posesión de Cargos, según Expediente 0007-258831/2024 convoca a Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria Normalizada, para el día 06 de junio de 2025, a las 17:30 horas, cuya celebración adoptara la modalidad de PRESENCIAL, en el Salón de usos múltiples del Club Atlético La Lonja, ubicado en calle Córdoba número 285 de Villa Rossi, Departamento Presidente Roque Sáenz peña, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con presidente y secretaria; 2) Ratificar y/o rectificar en caso de corresponder Acta de Asamblea llevada a cabo el día 13 de marzo del año 2025.-3) Ratificar y/o rectificar Estatuto Social; 4) Ratificar y/o rectificar elección de la Comisión Directiva del Club Atlético La Lonja, compuesta de: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares;

UN (1) vocal suplente; Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisador de Cuentas Suplente.- Villa Rossi, 13 de mayo de 2025.-

1 día - N° 597932 - \$ 9892 - 15/5/2025 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS (CE.C.I.P.)**

La Comisión Directiva del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Las Varillas (Ce.C.I.P.), CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2025 a las 19:30hs., en la sede social -en caso de no haber quórum, una hora después (20:30hs.) se sesionará con los presentes-, y se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea del año anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Renovación total de la Comisión Directiva en condiciones estatutarias: Presidente, Secretario, Tesorero, siete vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos ejercicios. 4) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres miembros titulares y un suplente, por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 597934 - \$ 6180 - 15/5/2025 - BOE

#### **COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **COSQUÍN**

Regional III Punilla. Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. La Junta Ejecutiva convoca a los socios de la institución a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio del 2025 a las 9:30 hs. y Asamblea Extraordinaria a las 10:30 hs., a desarrollarse en Centro Comercial Cosquín, Presidente Perón 921, Cosquín. Asamblea Anual Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura del orden del día. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 35 comprendido desde el 01 de Abril del 2024 al 31 de Marzo del 2025. Asamblea Extraordinaria. Orden del Día: 1) Aumento de la cuota societaria.

1 día - N° 597951 - \$ 6748 - 15/5/2025 - BOE

ORDEN DEL DIA: A) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de Dos mil Veinticinco a las dieciocho horas, en el local de la entidad, a fin, de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: I – Designación de dos accio-

nistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de ésta asamblea, II- Causales por la que no se realizó en término la presente Asamblea, III- Renovación total del Órgano Directivo y aceptación de cargos por las autoridades electas. Según lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto, hasta el día 26 de Mayo de 2025 a las 18:00 horas, tres días hábiles antes, se procederá al cierre del Registro de Asistencia a Asamblea, para la comunicación o el depósito de las acciones, establecido por el art.238 de la Ley 19.550.

5 días - N° 597966 - \$ 30140 - 21/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE  
 PROVISION ENERGIA ELECTRICA Y  
 OTROS SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA,  
 CREDITO Y SERVICIOS SOCIALES DE  
 SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Mayo de 2025 a las 8:00 hs en el salón auditorio de la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Libertad 579 de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: a) designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta a labrarse. b) consideración y tratamiento de memoria, estado de situación patrimonial, de resultados, cuadros seccionales, cuadros anexos, nota a los estados contables, informe de la comisión fiscalizadora e informe del auditor, correspondiente al Ejercicio N° 87, cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- NOTA: Conforme al art. 34 del Estatuto Social, la documentación a tratarse en Asamblea, se encontrará a disposición de los asociados en la Sede Social de la Cooperativa y en la Página web www.scoop.com.ar a partir del día 14 de Mayo de 2025

3 días - N° 597508 - \$ 20650,50 - 16/5/2025 - BOE

**INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO  
 LA FRANCIA - ASOCIACIÓN CIVIL**

MEDIANTE ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 14:00HS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA FRANCIA-ASOC. CIVIL- CITA EN CALLE AV. 24 DE SEPTIEMBRE 493 DE LA FRANCIA. LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL. EN LA MISMA SE TRATARÁ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:1)DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS A FIN DE FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA

CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO;2)CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS EL 28-02-2025 Y SU RESPECTIVA MEMORIA E INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS.

1 día - N° 597513 - \$ 2665 - 15/5/2025 - BOE

**FEDERACIÓN DE LAS  
 ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI  
 DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva, de la FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA N°: 34/2025 de fecha 13/05/2025 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 31 de mayo de 2025 a las 10.00 hs., en la sede social sito en calle 27 de abril 255 1º piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Explicación de las causales por las cuales se convocó a Asamblea Ordinaria de manera extemporánea. 3. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con la Presidente y Secretario. 4. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al 2024. 5. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 - 6. Renovación de los cargos del Órgano de Gobierno: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente por mandato vencido. Fdo:ALDA MIANI - PRESIDENTE; LAURA B. GRASSI - SECRETARIA

3 días - N° 598064 - \$ 31092 - 19/5/2025 - BOE

**CE.CO.PAR**

En la ciudad de Córdoba a los 05 días del mes de Mayo del año 2025 a las 13:00, en la sede social sita en calle Belardinelli Nro. 3578, Barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, se reúnen los siguientes miembros de Comisión Directiva de la entidad civil denominada "Centro Comunitario por Amor – CE.CO.PAR"; Señor Roldan Agustín Maximiliano, D.N.I N° 39.692.344, Presidente, Julio Rene Gallardo, D.N.I N° 16.411.070, Vicepresidente; Daniela Anabel Roldan, D.N.I N° 41.736.186, secretaria; Norma Beatriz Abrego D.N.I N° 16.228.927, Tesorera; quienes deciden el llamado a Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2025 a las

18hs, para tratar los siguientes ORDEN DEL DÍA:1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2024"; se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 598140 - \$ 7460 - 15/5/2025 - BOE

**ASOCIACION VECINAL  
 ROQUE SAENZ PEÑA**

Convocatoria - Por acta de Comision Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Sadi Carnot 1518, Rio Cuarto, para el dia 20-05-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Directiva por un nuevo mandato estatutario. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados desde el 30-04-2014 al 30-04-2025 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de cada uno de los ejercicios. 4) Reforma Integral Estatuto Social. 5) Tratamiento de asambleas pendientes de presentación e inscripción.

3 días - N° 596679 - s/c - 19/5/2025 - BOE

**ASOCIAACION COOPERADORA  
 DEL INSTITUTO SECUNDARIO  
 GENERAL LEVALLE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 03 de Junio del 2025,a las 19.30 en local social,calle Mariano Moreno 271,a considerar el sgte Orden del día:1)Designación de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario el acta 2)Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado 31/12/2024 3)Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos 4) Elección de Comision Directiva y Comision Revisora de cuentas, por un ejercicio

5 días - N° 597890 - s/c - 21/5/2025 - BOE

**SPORTING CLUB**

**LABOULAYE**

CONVOCATORIA - Por acta de comision directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Inchauspe N° 145 Laboulaye, para el día 25-05-2025 a las 15.00 horas, para tratar el siguiente orden del

día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Tratamiento dejar sin efecto, rectificar y/o ratificar la Asamblea de fecha 17-08-2023, Asamblea Extraordinaria de fecha 10-04-2025, Acta de Cambio de sede social de fecha 11-04-2023 y 25-04-2025, Acta de Distribución de Cargos 27-08-2023.

3 días - N° 596714 - s/c - 16/5/2025 - BOE

**BIBLIOTECA PÚBLICA,  
 MUNICIPAL Y POPULAR  
 NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular "Nuestra Señora de Luján" CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en Avenida Manuel Espinosa N° 26, Villa Huidobro, Córdoba para el día 22 de mayo a las 20.00 hs para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de (2) dos socios para aprobar y suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, Estado de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Cuota social.

3 días - N° 597468 - s/c - 15/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL POR NOSOTROS  
 DE VILLA VALERIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07/05/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Junio de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Martín M. de Güemes S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 597960 - s/c - 19/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 ATILIO E. CALLEGARI DE  
 ARROYO ALGODÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la comisión Directiva de fecha 14 de Abril 2025, se convoca a los

asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo a las 19.00 hs, en la sede social sita Manuel Belgrano N° 243 - Arroyo Algodón - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente de los Ejercicios Económicos N.º 5 cerrado el 31 de Diciembre del 2024.

4 días - N° 597420 - s/c - 16/5/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 DE MONTE DE LOS GAUCHOS  
 ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/04/2025 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2.025, a las 19:30 horas, en la sede social sita en Avenida 15 de Mayo N° 239, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23; cerrado el 31 de diciembre de 2.024, 3) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término; 4) Reforma del estatuto social de la entidad, por la modificación del artículo 28; y la derogación del artículo 32. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 597775 - s/c - 16/5/2025 - BOE

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO  
 DE PASCANAS**

Por Acta de Consejo Directivo de fecha 13/05/2025 convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el viernes 06 de junio de 2025 a las 16:00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 4 N°481 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024.-

4º) Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto Social. 5º) Acto eleccionario para la renovación total de autoridades.- La Secretaría.

3 días - N° 598034 - s/c - 19/5/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS  
 DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS  
 DE DESARROLLO LOCAL DE  
 VILLA GENERAL BELGRANO**

Los Cerezos N° 34 – Villa General Belgrano (5194) Provincia de Córdoba. CONVOCATORIA - El consejo Directivo de la Asociación Mutual de Socios de las Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 13 de junio de 2025 a las 18hs. En la sede social de calle Los Cerezos N° 34, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Con el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual del Ejercicio cerrado el 28/02/2025. 3. Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera. 4. Constitución de la Junta Electoral. 5. Renovación del Consejo Directivo conformado según estatuto por CINCO (5) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes por el término de cuatro ejercicios. Renovación de la Junta Fiscalizadora conformada según estatuto por TRES (3) miembros titulares y UN (1) miembro suplente por el término de cuatro ejercicios. Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario y se pondrá a disposición de los asociados en la secretaría de la mutual con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

1 día - N° 597987 - \$ 12532 - 15/5/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
 JOSE MARCIAL ENRIQUE VAUDAGNA  
 ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de abril de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Av. libertador N°761, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta de

la Asamblea. b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro décimo primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2024. c) Temas varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 597880 - s/c - 19/5/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE COOPERACION RECIPROCA  
 PARA EMPLEADOS PUBLICOS DEL  
 DEPARTAMENTO DE PUNILLA  
 (SO.CO.RE)**

CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE, a realizar el día 16 de Junio de 2025 a las 17.00 hs., en primer llamado y 17.15 hs. Segundo y último en el Salón de la Institución corrientes 821, casi Perón, Cosquin para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta junto con La Presidente y Secretario respectivamente. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 63 cerrado al 30/6/2023 y Ejercicio N° 64 cerrado el 30/06/24. 3) Tratamiento de la cuota Social- 4) Consideración de compensación a Directivos según Resolución 152/90. 5) Consideración e informes de convenios firmados. 6) Motivo por la realización fuera de término de ambas A.G.O.

3 días - N° 597562 - s/c - 15/5/2025 - BOE

**LOS REARTES S.A.**

**RIO CUARTO**

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 5/5/2025, bajo el N° 595275, y donde dice: "los REARTES S.A," debió decir: "LOS REARTES S.A."

1 día - N° 598030 - \$ 1500 - 15/5/2025 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

CÓRDOBA – GABRIELA DEL VALLE GARUTTI DNI 21.627.507, domiciliada en José Maitin 623 de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA DE LA MERCEDE", sito en Av. Arturo Capdevila 893 de Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A FAVOR DE: CLAUDIO DANIEL HIDALGO DNI 24.726.646, domiciliado en Parravicini 2515 de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de

Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 596746 - \$ 15175 - 16/5/2025 - BOE

CORDOBA - Se anuncia la transferencia del fondo de comercio: rubro gastronomía, denominado "waffles One Love" ubicado en calle Derqui 88 local 4 de la ciudad de Córdoba. Vendedor: Rodrigo Martín Greco domicilio Pje. Lituania 1830; Comprador Celeste Valentina Barrio Palacios domicilio Juan M. Estrada, n° 160, piso 6º, dpto. "B"; ambos ciudad de Córdoba.

5 días - N° 597026 - \$ 10822,50 - 16/5/2025 - BOE

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**GIAGUA S.A.**

**RIO CUARTO**

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir a Jorge Edgardo GUALDONI, D.N.I. 11.347.982, con domicilio real en Calle San Lorenzo N° 1320, ciudad de Río Cuarto – Córdoba, como Director Titular y Presidente, y a María Isabel GIACOBONE D.N.I. N° 12.762.223, con domicilio real en Calle San Lorenzo N° 1320, ciudad de Río Cuarto - Córdoba, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. En el mismo acto, ambos aceptaron sus respectivos cargos, constituyeron domicilio especial en San Lorenzo N° 1.320, y declararon bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 LGS, ni comprendidos en la nómina de persona expuestas políticamente.

1 día - N° 598028 - \$ 6076 - 15/5/2025 - BOE

**SEGRANI S.R.L.**

REFORMA ESTATUTO. REFORMA OBJETO SOCIAL.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por acta de Asamblea de Reunión de Socios de carácter unánime de fecha 11/4/2025, se aprobó modificar el objeto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) De construcción: mediante la dirección, realización y representación técnica de toda clase de proyectos y obras,

estudios, asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas y privadas. Visualización, diseño, dibujo y confección técnica de proyectos en general, como sus actividades anexas y afines. Movimiento y tratamientos de suelos. Desmontes, demoliciones, excavaciones, obras viales, de infraestructura y servicios, tendido de redes eléctricas, de gas, de agua, de cloacas, de fibra óptica y telefónicas. Confección de planos relativos a las operaciones de mensura, unión, subdivisión, anexión, líneas de ribera y demás operaciones técnicas; (b) Inmobiliarias: mediante la celebración de contratos de compra, venta, permuta, cesión de derechos, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de profesionales matriculados: (c) Financieras: mediante préstamo con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (d) De transporte: mediante el transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; (e) Sobre bienes muebles e inmuebles: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles, bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; (f) De establecimientos rurales: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; (g) Del desarrollo de actividades económicas e industriales: mediante la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales y la instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; (h) Importación y exportación: mediante la exportación e importación de bienes y servicios; (i) Fideicomisos: mediante su actuación como fi-

duciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; (j) de Garantía: Constituir sobre bienes inmuebles o muebles registrables propios de la sociedad, cualquier tipo de gravamen o derecho real de garantía, prendas, hipotecas, anticresis, ya sea para garantizar créditos propios y/o de terceros. A tales fines, la sociedad, a través de su gerente, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 595311 - \$ 18570 - 15/5/2025 - BOE

#### MIRAEZA S.A.

#### VILLA HUIDOBRO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio de fecha 29 de Abril del año 2025, se resolvió por unanimidad modificar la sede social y fijarla en Avenida Peluffo N°244 de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 595608 - \$ 1100 - 15/5/2025 - BOE

#### SUDOKU DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS RIO SEGUNDO S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 22 del 15/1/2025 se resolvió designar Presidente: Marcelo José López DNI 24.348.775 y Director Suplente: Juan José Bertorello DNI 25.237.465 La Sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 596098 - \$ 2028 - 15/5/2025 - BOE

#### TRAVELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS – REFORMA CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios de fecha 19/02/2025, los señores: Javier Gustavo De Souza, argentino, DNI 17.319.983, CUIT 20-17.319983-0, comerciante, casado, nacido el día 11/10/1965, domiciliado en Lote 15, Manzana 89, del Barrio Soles del Oeste Río Cuarto, Córdoba, Alejandro Caramuti, argentino, DNI 20.700.149, CUIT: 20-20700149-0, nacido el 01/02/1969, comerciante, casado, con domicilio en Federico Gruben 1140, Barrio Soles del Oeste, Río Cuarto, Córdoba, Fernanda Elsa Falco, argentina, DNI 20.243.122, CUIT 23-20243122-4, nacida el día 21/05/1968, comerciante, casada, con domicilio en Lote 12, Manzana 89, Barrio So-

les del Oeste, Río Cuarto, Córdoba, aprobaron la cesión de cuotas de fecha 13/11/2024, donde la Sra. Elena Susana Betor, argentina, DNI 10.585.146, CUIT 23-10585146-4, nacida el día 29/08/1952, comerciante, casada, con domicilio en Ruta Provincial 30, Km. 1,5, Lote 246, Country San Esteban Río Cuarto, Córdoba cedió al Sr. Alejandro Caramuti la cantidad de quince (15) Cuotas Partes y al Sr. Javier Gustavo de Souza, la cantidad de quince (15) Cuotas Partes todas de la sociedad Travels Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-68402974-2. Como consecuencia se reformo la cláusula Sexta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: “SEXTA CAPITAL: El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, y de un voto, suscripto íntegramente en este acto e integrado en un ciento por ciento, o sea, en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) de la siguiente forma: a) Alejandro Caramuti suscribe sesenta y dos (62) cuotas sociales por un valor de pesos seis mil doscientos (\$ 6.200); b) Javier Gustavo de Souza suscribe treinta y dos (32) cuotas sociales por una valor de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200) y c) Fernanda Elsa Falco suscribe seis (6) cuotas sociales por un valor de pesos seiscientos (\$ 600).”

1 día - N° 596517 - \$ 9145 - 15/5/2025 - BOE

#### CENTRO ACERO S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nacional N° 11.867, se hace saber que el Sr. Agustín Cañas, DNI N° 25.982.602, domiciliado en Pasaje La Lombita N° 321, Barrio Miguel Muñoz, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, ha procedido a transferir, una vez vencidos los plazos legales, a la firma CENTRO ACERO S.R.L., CUIT N° 30-71259940-1, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 15.768-B con fecha 17/12/2012, y con domicilio en calle Río de Janeiro N° 1454, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, el cien por ciento (100%) del fondo de comercio que opera bajo el nombre de fantasía “META HIERROS”, ubicado en Av. Ramón J. Cárcano N° 840 (ex N° 822), de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La transferencia comprende todos los elementos constitutivos del fondo de comercio, incluidos muebles, útiles y demás bienes, sin personal a cargo y con el pasivo detallado en el contrato de compraventa respectivo. Se hace saber que las oposiciones

que autoriza el artículo 4º de la citada Ley 11.867 deberán deducirse por escrito, dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, en el domicilio sito en calle Río de Janeiro N° 1454, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 596698 - \$ 30325 - 16/5/2025 - BOE

#### EDICTO. SECUREP S.R.L.

#### VILLA MARIA

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 07/05/2025, SE RESOLVIÓ RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ACTA N° 1 DE FECHA 03/04/2025 POR LA CUAL SE APROBO LA MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL AL DOMICILIO SITO EN CALLE SAN MARTIN 1050 DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA.

1 día - N° 596836 - \$ 2359,50 - 15/5/2025 - BOE

#### CHAMMAS S.R.L.

Designación de Autoridades - Ratificación de Acta - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 155 de fecha 24/04/2025, celebrada en la sede social sita en calle Medrano 5655 de la Ciudad de Córdoba, los socios de CHAMMAS S.R.L. resolvieron por unanimidad: 1) Designar como Socios Gerentes por el término de dos (2) años a los Sres. José Ignacio Finocchietti Chammas, DNI 25.756.780 y Matías José Finocchietti, DNI 17.004.028, quienes aceptaron los cargos y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial en calle Medrano N° 5655 de la Ciudad de Córdoba. 2) Ratificar expresamente el contenido del Acta de Reunión de Socios N° 152 de fecha 12/08/2024.

1 día - N° 596981 - \$ 2955 - 15/5/2025 - BOE

#### DISTRIBUIDORA ESTRELLA AZUL S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 17 horas, en la sede social de la sociedad DISTRIBUIDORA ESTRELLA AZUL S.R.L., CUIT N.º 30-71554214-1, Matrícula 20706-B con fecha 09/08/2017; en calle Diagonal Ica N°1436, se reúnen los Señores Omar Antequera D.N.I. 12.614.316 CUIT N.º 20-12614316-9, argentino, con domicilio real en calle Puerto Rico 1940 Bº Talleres Oeste, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de

profesión comerciante, María Soledad Antequera DNI 30.901.628, CUIT N.º 27-30901628-4, argentina, con domicilio real en calle Puerto Príncipe N° 1618 Bº Residencial América, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión comerciante, María Desirée Antequera DNI 33.101.304 CUIT N.º: 27-33101304-3 argentina, con domicilio real en calle La Gredas s/n de Bº Ampliación Palmar, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión comerciante, María Leticia Antequera DNI 29.252.981 CUIT N.º: 27-29252981-9 argentina, con domicilio real en calle Puerto Rico N° 1724 Bº Talleres Oeste, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión comerciante y José Santiago Antequera DNI 38.179.434 CUIT N.º: 20-38179434-3, argentino, con domicilio real en calle Puerto Rico N° 1940 Bº Talleres Oeste, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión comerciante La presente tiene por objeto considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA A SABER: (I) Consideración de la cesión de cuotas sociales notificadas a la sociedad y modificación de la Clausula Cuarta del Contrato Social; (II) Consideración de la gestión del socio gerente el Sr. Omar Antequera y aceptación de su renuncia; (III) Elección y aceptación del nuevo integrante de la dirección, administración y representación de la sociedad y la nueva redacción de la Clausula Quinta del Contrato Social; (IV) Constituir domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS; (V) Declaración sobre la condición de persona expuesta políticamente y beneficiario final; De inmediato se ingresa al tratamiento del I) PRIMER PUNTO del Orden del Día: Toma la palabra el Sr. Omar Antequera, DNI 12.614.316, expresa que conforme fuera informada la Gerencia de la sociedad y tal como es de conocimiento de los presentes, en el día de la fecha se ha producido la cesión de las cuotas sociales del Sr. Omar Antequera, quien ha procedido a ceder seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal a la Sra. María Leticia Antequera DNI 29.252.981 y cedió trescientos treinta y tres (333) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal a la Sra. María Desirée Antequera DNI 33.101.304. La Sra. María Soledad Antequera DNI 30.901.628 cedió seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal, al Sr. José Santiago Antequera DNI 38.179.434 y cedió trescientos treinta y tres (333) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal a la Sra. María Desirée Antequera, DNI 33.101.304. En este estado, continúa exponiendo que, en virtud de la cesión celebrada corresponde modificar la Clausula Cuarta del Contrato Social, proponiendo el si-

guiente texto: "CUARTA Capital Social: El Capital Social de la sociedad es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) dividido en Cinco Mil (5000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: A) María Leticia Antequera DNI 29.252.981 suscribe mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciséis mil seiscientos setenta (\$ 16.670); B) María Desirée Antequera DNI 33.101.304 suscribe mil seiscientos sesenta y seis (1666) cuotas sociales de pesos diez (\$10.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta (\$ 16.660), y C) José Santiago Antequera DNI 38.179.434 suscribe mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal, lo que hace un total de pesos dieciséis mil seiscientos setenta (\$16.670) El capital suscripto se cuenta totalmente integrado." Puesto a consideración el punto en cuestión, se aprueba por unanimidad de votos. Se pasa a considerar II) El SEGUNDO PUNTO del Orden del Día: El Sr. Omar Antequera expresa, que es intención renunciar en este acto al cargo de Gerente, siendo tal renuncia aceptada de conformidad por unanimidad., manifestando asimismo que aprueban su gestión y no tienen nada que reclamarle en tal sentido. En consecuencia y en mérito a los antecedentes relacionados, se pasa al tratamiento del III) TERCER PUNTO del Orden del día: Analizado el tema, se resuelve que con el fin de mejorar la operatoria de la sociedad por unanimidad designar para cubrir tal cargo Gerente a la Sra. María Leticia Antequera, DNI 29.252.981, en virtud de la decisión celebrada corresponde modificar la Clausula Quinta del Contrato Social, proponiendo el siguiente texto: "QUINTA Dirección y Administración: La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no, quienes obligarán a la sociedad con las más amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Tendrán en especial las siguientes atribuciones: a) Efectuar toda clase de operaciones con bancos, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera oficial o privado, o entidad financiera, bancaria o no, del país o del extranjero; b) Tomar y dar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicada en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazo fijo, solicitar créditos

y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles y firmar como girantes, endosantes o aceptantes; se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Constituir prendas, efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno Nacional, Provincias y Municipalidades Argentinas o ante cualquier oficina pública de países extranjeros; d) Comprar o vender en el país y en el exterior; e) Adquirir privilegios industriales o legales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos industriales, explotar o enajenar su propiedad o usufructo; f) Efectuar toda clase de operaciones de crédito, exceptuadas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, de importación o exportación, o de representación de mercaderías o productos; g) Promover querellas y denuncias; h) otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejercitarse los actos enumerados o relacionados con la administración social; i) Representar personalmente o por apoderado a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales del Trabajo, Tribunal de Faltas, Ministerio de Economía y secretarías dependientes, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Registros Prendarios, Bancos oficiales o Privados, así También ante cualquier oficina pública nacional, provincial, municipal o extranjera; j) En general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, con la limitación de no comprometer a la Sociedad en préstamos a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, o en provecho particular de los socios; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato; l) no podrán comprometer a la sociedad en garantías o avales a favor de terceros. La enunciación precedente no es taxativa. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda "DISTRIBUIDORA ESTRELLA AZUL S.R.L.", y la aclaración de los nombres de los firmantes y las funciones que ejercen. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sra. María Leticia Antequera, DNI 29.252.981, argentina, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Puerto Rico N.º 1724 Bº Talleres Oeste de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de Gerente. Este carácter es otorgado por tiempo indeterminado y podrá ser removido sin expresión de causa. Presente en este acto la Sra. María Leticia Antequera acepta el cargo para el que fue nombrada y suscribe el presente, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo

264 de la Ley General de Sociedades. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual podrá suscribir todos los actos y operaciones necesarias a los efectos del cumplimiento del objeto social"; toma la palabra la Sra. María Leticia Antequera e indica que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba en carácter de Declaración Jurada acepta el cargo de GERENTE de la entidad DISTRIBUIDORA ESTRELLA AZUL S.R.L., con que se me ha honrado, bajo responsabilidades de ley, y se me notifico del tiempo de duración del mismo. Asimismo, por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que la información consignada en la presente es exacta y verdadera y que no me comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales, reglamentarias y estatutarias para ejercer cargos. Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad de votos. Se pasa al tratamiento del CUARTO PUNTO del Orden del día: Toma la palabra la Sra. María Leticia Antequera, e indica que por la presente como GERENTE de la sociedad constituye domicilio especial en los términos el art. 256 L.G.S., en calle Puerto Rico 1724, Barrio Talleres Oeste, Ciudad de Córdoba y correo electrónico leticiaantequera@hotmail.com para todas las notificaciones que se realicen en el marco del presente procedimiento. Se trata el QUINTO PUNTO del orden del día: Toma la palabra la Sra. María Leticia Antequera, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO me encuentro incluida y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 35/2023 de la Unidad de Información Financiera (UIF), y sus modificatorias Y de lo dispuesto por la Ley 25.246 y sus mod., la Resolución N° 112/2021 de la Unidad de Información Financiera, las Resoluciones Generales N.º 1 "T"/2023 y N.º 3 "T"/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, DECLARA BAJO JURAMENTO que las informaciones consignadas en la presente declaración jurada son exactas y verdaderas, y que reviste el carácter de Beneficiaria Final, en los términos de la normativa citada precedentemente teniendo Porcentaje de participación y/o titularidad y/o control que le otorga tal calidad de 33,33%; Toma la palabra la Sra.: María Desirée Antequera en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas

Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 35/2023 de la Unidad de Información Financiera (UIF), y sus modificatorias Y de lo dispuesto por la Ley 25.246 y sus mod., la Resolución N° 112/2021 de la Unidad de Información Financiera, las Resoluciones Generales N.º 1 "T"/2023 y N.º 3 "T"/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, DECLARA BAJO JURAMENTO que las informaciones consignadas en la presente declaración jurada son exactas y verdaderas, y que reviste el carácter de Beneficiaria Final, en los términos de la normativa citada precedentemente teniendo Porcentaje de participación y/o titularidad y/o control que le otorga tal calidad de 33,33%. Y por último toma la palabra el Sr. José Santiago Antequera e indica que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, DECLARO BAJO JURAMENTO que NO me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 35/2023 de la Unidad de Información Financiera (UIF), y sus modificatorias Y de lo dispuesto por la Ley 25.246 y sus mod., la Resolución N° 112/2021 de la Unidad de Información Financiera, las Resoluciones Generales N.º 1 "T"/2023 y N.º 3 "T"/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, DECLARA BAJO JURAMENTO que las informaciones consignadas en la presente declaración jurada son exactas y verdaderas, y que reviste el carácter de Beneficiaria Final, en los términos de la normativa citada precedentemente teniendo Porcentaje de participación y/o titularidad y/o control que le otorga tal calidad de 33,33%. En este estado, los presentes resuelven facultar al Cr. José Oscar Vega, DNI 13.373.257, Matricula Profesional: 10-07459-6, con domicilio electrónico en la dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma de Servicios "Ciudadano Digital" (CiDi) Nivel II: contable@estudiovegayasoc.com, para que realicen todos los trámites necesarios tendientes a la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 597213 - \$ 65680 - 15/5/2025 - BOE

**LIRO S.A.S.**

**RÍO TERCERO**

CESION DE ACCIONES-RENUNCIA DE AUTORIDADES-DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES- REFORMA DE ESTATUTO-CAMBIO SEDE SOCIAL - Por acta de reunión de socios del 25-04-2025. Se decidió: CESION DE ACCIONES: María Laura Lima cede y transfiere

1.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 110.000, es decir, la totalidad de sus acciones, y Jorge Fernando Lima cede y transfiere 880 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 88.000, adquiriendo el CESIONARIO Ricardo Augusto Rodriguez un total de 1.980 acciones, por \$ 198.000; por lo que cada cedente declara haber percibido el importe que a cada uno le corresponde conforme a lo cedido, antes del presente acto, en dinero efectivo. Como resultado de la cesión y transferencia, el paquete accionario queda conformado de la siguiente manera: 1) Jorge Fernando Lima: titular de 220 acciones con un valor nominal de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 22.000. - y Ricardo Augusto Rodriguez: titular de 1.980 acciones con un valor nominal de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 198.000.- RENUNCIA DE AUTORIDADES: Jorge Fernando LIMA renuncia al cargo de Administrador Titular y María Laura LIMA renuncia al cargo de Administradora Suplente, REFORMA DE ESTATUTO: se reforman Artículo 5, 7 y 8 y quedan redactados de la sig manera: Artículo 5: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000) representado por Dos Mil Doscientas (2.200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme previsto por el art. 44 de la Ley 27:1349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Ricardo Augusto RODRIGUEZ: DNI: 28.785.782 en el carácter de administrador titular, En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JORGE FERNANDO LIMA D.N.I. N a 34.218.954, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo responsabilidad de ley: se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ricardo Augusto RODRIGUEZ: DNI: 28.785.782 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios,

o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.-CAMBIO DE SEDE SOCIAL: la nueva SEDE SOCIAL DE LIRO S.A.S. es Cervantes 447 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba.

1 día - N° 597408 - \$ 15045 - 15/5/2025 - BOE

#### **AGROCAP S.R.L.**

PRÓRROGA - En reunión de socios del 06/06/2025, la totalidad de los socios de AGROCAP S.R.L. resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de la sociedad por el término de 30 años, por lo que el nuevo plazo de vencimiento se producirá el 07/08/2056. Se resolvió la modificación del artículo tercero del contrato social a los fines de asentar la prórroga aprobada.

1 día - N° 597417 - \$ 1100 - 15/5/2025 - BOE

#### **JEM SEGURIDAD S.A.S.**

Mediante Reunión de Socios de fecha 08/05/2025 se resuelve por unanimidad la elección del Administrador Suplente y reforma de estatuto: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Sr GABRIEL ALEJANDRO, RUIZ, D.N.I. 30.845.651 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. LOPEZ OBERTI, NOELIA EDITH, D.N.I. 31.947.004 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 597423 - \$ 4290 - 15/5/2025 - BOE

#### **POLILUZ S.R.L.**

#### **VILLA MARIA**

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA - Por Acta de Reunión de Socios N.º 1 de fecha 30/04/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar el encabezamiento del contrato social, la cláusula CUARTA y la cláusula DECIMA SEGUNDA, todas correspondientes al Contrato Social de POLILUZ S.R.L. de fecha 31/03/2025,

en virtud de la omisión del segundo nombre del socio JORGE MARCELO DEPETRIS, donde erróneamente se consignó como "JORGE DEPETRIS". En virtud de ello el encabezamiento, la cláusula cuarta y la cláusula decima del contrato social de fecha 31/03/2025 quedarán redactadas de la siguiente manera: ENCABEZAMIENTO: "En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 31 días de marzo de 2025, se reúnen los señores: 1) DEPETRIS JORGE MARCELO, D.N.I. N° 20.362.736, nacido el día 07/03/1969, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Charcas 1571, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) DEPETRIS NICOLÁS, D.N.I. N° 43.227.757, nacido el día 16/02/2001, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Marcos Juarez 1900, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades." "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr. DEPETRIS JORGE MARCELO, D.N.I. N° 20.362.736, suscribe la cantidad de Mil (1.000) cuotas sociales. 2) El Sr. DEPETRIS NICOLÁS, D.N.I. N° 43.227.757, suscribe la cantidad de Mil (1.000) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." "DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o más liquidadores socios o no, designados en acuerdo de socios, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber

entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Fitz Roy Nro. 1973, Villa María, General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente Titular: al Sr. DEPETRIS JORGE MARCELO, D.N.I. N° 20.362.736, con domicilio real en calle Charcas 1571, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, fijando domicilio a los fines del ejercicio de su cargo en el mencionado precedentemente; 2) Gerente Titular: al Sr. DEPETRIS NICOLÁS, D.N.I. N° 43.227.757, con domicilio real en calle Marcos Juarez 1900, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina fijando domicilio a los fines del ejercicio de su cargo en el mencionado precedentemente; todos estos cargos serán ejercidos por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, previstas en el artículo 157 y 256 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/los Gerente/s podrá/n otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al Sr. DEPETRIS JORGE MARCELO, D.N.I. N° 20.362.736, con domicilio real en calle Charcas 1571, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en el Registro Público, facultándolo para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece."; 2) Autorizar al socio JORGE MARCELO DEPETRIS a gestionar la inscripción ante la IPJ.

1 día - N° 597465 - \$ 24780 - 15/5/2025 - BOE

#### **COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A. (C.O.A.T.A. S.A.).**

AUMENTO CAPITAL – REFORMA INTEGRAL ESTATUTO – RATIFICA ASAMBLEAS - Por Asamblea Gral. Ord. Y Extraordinaria N°49 del 25/03/25 se dispuso: (i) Ratificar y rectificar la Asamblea Gral. Ord. N°47 del 14/11/22 en el Orden del día N°7 donde dice: "... y como Di-

rectores Titulares a César Bidondo, D.N.I. N° 14.315.445...” debe decir: “... y como Directores Titulares a César Luis Bidondo, D.N.I. N° 14.315.445...”; (ii) Ratificar la Asamblea Gral. Ord. N°48 del 15/02/24. (iii) Se dispuso aumentar el capital social a la suma de \$126.000.000. representado por 12.600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$10 v/n c/u y con 5 votos por acción. (iv) Se dispuso una reforma integral del Estatuto adecuándolo a la legislación vigente, revocado todo el estatuto y dictando uno completamente nuevo en su redacción y numeración, teniendo el nuevo estatuto social un total de 27 art. DENOMINACION: “COMPANIA DE OMNIBUS ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A.” (“C.O.A.T.A. S.A.”). DOMICILIO: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto fundamental la explotación del transporte de pasajeros, encomiendas y cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima dentro y fuera del país, podrá también realizar toda clase de actividad comercial o industrial, accesoria o principal relacionada directamente con el objeto fundamental que motiva la constitución de esta sociedad, implantando y fomentando la implantación de establecimientos de depósitos en general, de talleres mecánicos y estaciones de servicio para vehículos propios o de terceros, como asimismo estaciones para pasajeros, salas de espera, hoteles, moteles, oficinas de turismo y de viajes, podrá realizar toda clase de operaciones y negocios de importación y exportación, consignación, producción y transformación de materias primas y productos, fabricación de vehículos o parte de ellos para transporte de pasajeros y descargas, actuando, por cuenta propia o de terceros o en conjunto con terceros, en sociedad con otras entidades o personas radicadas en el país o en el extranjero, o como intermediaria, podrá explotar concesiones de servicios públicos, ejercer toda clase de mandatos y representaciones, adquirir o aportar capital a sociedades o empresas constituidas o en proceso de constitución; financiar negocios, con dinero propio, de toda clase y administrar negocios de sus socios y de terceros, y en general practicar toda clase de operaciones o negocios que se relacionen directamente con las expresadas precedentemente. CAPITAL SOCIAL: \$126.000.000, representado 12.600.000 acc. Ordinarias, nominativas no endosables, de \$10 v/n c/u y con 5 votos por acción. ADMINISTRACIÓN: mínimo de 3 y máximo 9, por 3 ejercicios. Puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. REPRESENTA-

CIÓN a cargo del Presidente, en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de éste, será ejercida conjuntamente por: 1) el vicepresidente y un Director Titular; o 2) dos Directores Titulares, en su caso. FISCALIZACIÓN: a cargo de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes por 3 ejercicios. ARTICULO 24º: Ejercicio social: Cierra el 30/06. La presente complementa la publicación N°544827 del 12/08/24.

1 día - N° 597472 - \$ 16115 - 15/5/2025 - BOE

#### GESTOMAS S.A.S.

Constitución de fecha 21 días de Abril del 2025, SOCIOS 1) TORRES TOMAS HORACIO, D.N.I. N° 28.269.845, CUIT / CUIL N° 20-28.269.845-6, nacido el día 16/07/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustín Tosco 37, barrio Ernesto Guevara, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, DENOMINACION: GESTOMAS S.A.S., SEDE: Calle Av. Rafael Nuñez 3868 Local 23, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronó-

micas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos dos millones con 00/100 (\$2.000.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$2000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: TORRES TOMAS HORACIO, suscribe la cantidad de 1000 (un mil) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de: TORRES TOMAS HORACIO D.N.I. N° 28.269.845 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. TORRES FLORENCIA AGUSTINA, D.N.I. N° 36.233.524 en el carácter de administrador/a suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACION legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. TORRES TOMAS HORACIO D.N.I. N° 28.269.845.

Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31/12.

1 día - Nº 597524 - \$ 23980 - 15/5/2025 - BOE

#### HIPOLITAS SRL

#### RIO SEGUNDO

EDICTO RECTIFICATORIO. ELECCIÓN DE AUTORIDADES Con fecha 21/04/2025 por Acta de Reunión N° 1 - se procedió a efectuar la designación de autoridades que tendrán a su cargo la Administración y representación de la S.R.L. los que durarán en sus cargos hasta no ser removidos por justa causa, quedando conformado las autoridades de la siguiente manera: Gerente titular de la SRL, ROMINA MORICONI D.N.I. N° 27.765.164, Gerente Suplente: FRANCO EDANIÉL MARTINEZ D.N.I. N° : 30.130.574, razón por la cual la Cláusula 5 del contrato constitutivo queda redactada de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - FACULTADES DE LA GERENCIA. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de gerente mientras dure la sociedad, pudiendo designar gerentes suplentes para el caso de vacancia. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9º del decreto-ley 5965/63. Se designa como gerente suplente a Franco Edaniel Martínez de 42 años de edad, DNI: 30.130.574, CUIT: 20-30130574-6 de estado civil: casado, de profesión: Empleado, de nacionalidad argentina, con domicilio especial en calle: Rivadavia N°:1120, de la Ciudad de Río Segundo, Córdoba. A su vez se designa como gerente titular a ROMINA MORICONI, DNI N° 27.765.164, CUIT: 27-27765164-0, con el domicilio al denunciado en la adenda del presente contrato constitutivo. - No recibe el gerente remuneración extra por el cargo que desempeña, salvo las utilidades que le correspondieren como socio. En particular, el mandato para administrar además de los actos propios del objeto de la sociedad comprende lo siguiente: A) Dar y tomar en arrendamientos bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales.- B) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y con cualquier otra institución oficial, mixta o privada, nacional, provincial o municipal, creada o a crearse que realice operaciones de crédito o bancarias.- C) Concretar convenios y vinculaciones con personas físicas o jurídicas, firmas, sociedades, compañías o entidades ju-

rídicas civiles, comerciales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.- D) Realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna, todas las operaciones licitas para las cuales los faculta el presente contrato y las normas legales vigentes.

1 día - Nº 597574 - \$ 11995 - 15/5/2025 - BOE

#### AGNES S.A.

#### RIO CUARTO

CUARTO DIA SAS – EL SEPTIMO SAS - FUSION POR INCORPORACION - Se hace saber que con fecha 18 de febrero de 2025 se celebró el ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN entre AGNES SA, con domicilio en calle 5 nro. 845 de la ciudad Río Cuarto (Córdoba), inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 8832-A4 el día 30 de marzo de 2009; EL SEPTIMO SAS, con domicilio legal en calle 5 nro. 845 de la ciudad de Río Cuarto, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 21661 – A el día 29 de Agosto de 2019 y CUARTO DIA SAS con domicilio legal en calle 5 nro. 845, de la ciudad de Río Cuarto, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 29354 - A el día 20 de septiembre de 2021. EL SEPTIMO SAS y CUARTO DIA SAS se disuelven sin liquidarse, en los términos del art 82 y 83 de la ley 19.550, y se fusionan con la totalidad de su patrimonio con AGNES SA (sociedad absorbente).

1 día - Nº 597576 - \$ 3650 - 15/5/2025 - BOE

#### CELL POINT V.C.P. S.A.S.

#### VILLA CARLOS PAZ

Constitución fecha 26 de marzo del 2025, socios 1) NICOLÁS GABRIEL LOPEZ, D.N.I. N° 28.645.323, CUIT / CUIL N° 20-28645323-7, nacido el día 14/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Cruz 877, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SEBASTIAN DANIEL RENE LOPEZ, D.N.I. N° 30.074.152, CUIT /CUIL N° 20-30074152-6, nacido el día 16/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 18 Km. 14, manzana 302, lote S/N, barrio El Caramelo, de la ciudad de Álvarez, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, denominada CELL POINT V.C.P.S.A.S.,

con sede social en Calle 9 De Julio 53, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerencia-

miento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Toda actividad comercial licita que se realiza por intermedio de un mercader o un comerciante físico o jurídico. El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$.593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NICOLÁS GABRIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$.296832). 2) SEBASTIAN DANIEL RENE LOPEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$.296832). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de: NICOLÁS GABRIEL LOPEZ D.N.I. N° 28.645.323 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SEBASTIAN DANIEL RENE LOPEZ D.N.I. N° 30.074.152 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NICOLÁS GABRIEL LOPEZ D.N.I. N° 28.645.323, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no

sea removido por justa causa. La Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

1 día - N° 597739 - \$ 42380 - 15/5/2025 - BOE

#### GEMACO SOCIEDAD ANONIMA

#### RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir a Jorge Edgardo GUALDONI, D.N.I. 11.347.982, con domicilio real en Calle San Lorenzo N° 1320, ciudad de Río Cuarto – Córdoba, como Director Titular y Presidente, y a Maximiliano Edgardo GUALDONI, D.N.I. N° 30.538.041, con domicilio real en Calle San Lorenzo N° 1320, ciudad de Río Cuarto - Córdoba, como Director Suplente, ambos por el término de dos ejercicios. En el mismo acto, ambos aceptaron sus respectivos cargos, constituyeron domicilio especial en San Paso N° 719, y declararon bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 LGS, ni comprendidos en la nómina de persona expuestas políticamente.

1 día - N° 598026 - \$ 6180 - 15/5/2025 - BOE

#### CELL POINT V.C.P. S.A.S.

#### VILLA CARLOS PAZ

Acta N° 1 - En la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los 21 días del mes de abril del 2025, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de CELL POINT V.C.P. S.A.S. sita en la calle 9 de Julio 53 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, la totalidad de los socios de la sociedad CELL POINT V.C.P. SAS, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores Lopez Nicolas Gabriel, DNI N° 28.645.323, con domicilio en calle Santa Cruz 877, barrio las Malvinas de la ciudad de Villa Carlos, provincia de Córdoba, titular de 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; y el señor Lopez Sebastian Daniel Rene, DNI N°30.074.152, con domicilio en calle Ruta 18 Km 14, manzana 302, lote S/N, barrio el Caramelo, de la ciudad de Álvarez, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, titular de 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la recti-

ficación del inciso 16 del objeto del instrumento constitutivo de CELL POINT V.C.P. SAS de fecha 26 de marzo; en vez de "Toda actividad comercial licita que se realiza por intermedio de un mercader o un comerciante físico o jurídico" por el siguiente texto " Comercialización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa, por mayor y menor, permuto, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, de productos de telecomunicaciones, accesorios para dichos productos, electrodomésticos, productos para el hogar, tales como teléfonos móviles, así como sus partes y componentes, tales como baterías, conductores eléctricos, y todo tipo de piezas, suministros y dispositivos utilizados especialmente para aparatos de telefonía celular, así como fundas y elementos afines periféricos, accesorios, computadoras pc y portátiles, Tablet".

1 día - N° 597741 - \$ 13533 - 15/5/2025 - BOE

#### N.F.C. S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 10/03/2025, N.F.C. S.R.L. trató la consideración de apertura de sucursal en la Provincia de Córdoba, se aprobó por unanimidad la propuesta de abrir una sucursal en la calle Domingo F. Sarmiento 275 de la Ciudad de Córdoba. El representante legal es el Sr. Néstor Américo Britez Mancuello D.N.I. 29.384.152. La casa matriz de N.F.C. S.R.L. es en la calle Tucumán 2030 de la C.A.B.A. inscrita en I.G.J. Nro. correlativo 1917603.

1 día - N° 597884 - \$ 3484 - 15/5/2025 - BOE

#### CABEMA S.A.S

**CESACIÓN DE AUTORIDADES** - Por acta de reunión de socios N°1 de fecha 08/05/2025 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Cristian Alejandro Pellicci y el Sr. Matías Gonzalo Palomino a sus cargos de Administradores Titulares y aprobar su gestión desempeñada hasta el día de la fecha, ya que las mismas no resultan dolosas, intempestivas ni afecta el normal funcionamiento de la Administración. **ELECCIÓN DE AUTORIDADES** - Por acta de reunión de socios N°1 de fecha 08/05/2025 se designó al Sr. Leandro Agustín Pellicci D.N.I. 37.732.898 quien constituye domicilio en Luciano de Figueroa 864, de la Ciudad de Córdoba, Argentina como Administrador Titular quien acepta en forma expresa la designación propuesta. **REFORMA DEL ESTATUTO** - Por acta de reunión de socios N°1 de fecha 08/05/2025 se resolvió por unanimidad reformar el estatuto social en sus artículos 7 y 8, quedando redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. LEANDRO AGUSTÍN PELLICCI D.N.I. N° 37.732.898 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La función de Administrador Suplente es de ALEJANDRO MARIO PELLICCI D.N.I. N° 14.293.544 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "... ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LEANDRO AGUSTÍN PELLICCI D.N.I. 37.732.898, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 598011 - \$ 16876 - 15/5/2025 - BOE

#### **BARPEDIB S.A.S.**

Constitución de fecha 06/05/2025. Socios: 1) MARICEL FERNANDA PERALTA DIB, D.N.I. N° 37442573, CUIT/CUIL N° 27374425736, nacido/a el día 17/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Juan B Justo 3950, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BARPEDIB S.A.S. Sede: Avenida Juan B Justo 3950, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Reparaciones de chapa, pintura, tapicería, mecánica, alineado y balanceado del automotor, electricidad del automotor, reparación de carrocería para todo tipo de vehículos, comercialización de automóviles, venta de repuestos y partes de vehículos de todas las marcas, nacionales o extranjeros, importación y

exportación de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARICEL FERNANDA PERALTA DIB, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARICEL FERNANDA PERALTA DIB, D.N.I. N° 37442573 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGELO STEFANO BARBISAN, D.N.I. N° 36358271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARICEL FERNANDA PERALTA DIB, D.N.I. N° 37442573. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597871 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### **ALPA SARA G&M S.A.S.**

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) MATIAS MARTIN TALANO, D.N.I. N° 31301315, CUIT/CUIL N° 20313013155, nacido/a el día 21/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Pasaje Hugo Antonio Ludueña 985, barrio Los Tilos, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GASTON ALEJANDRO TALANO, D.N.I. N° 26728317, CUIT/CUIL N° 20267283177, nacido/a el día 19/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 95, lote 27, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: ALPA SARA G&M S.A.S. Sede: Calle Gustavo Candini 855, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importa-

ción y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fiudeicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MARTIN TALANO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) GASTON ALEJANDRO TALANO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON ALEJANDRO TALANO, D.N.I. N° 26728317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS MARTIN TALANO, D.N.I. N° 31301315 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON ALEJANDRO TALANO, D.N.I. N° 26728317. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 597876 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### **ALTIMAX CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 23/04/2025. Socios: 1) ORLANDO IGNACIO AYALA CABANAS, D.N.I. N° 93774189, CUIT/CUIL N° 20937741899, nacido/a el día 21/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Paraguaya, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Andonaegui 3020, de la ciudad de Gonzalez Catan, Departamento La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) MIGDONIO LOPEZ GOMEZ, D.N.I. N° 94576812, CUIT/CUIL N° 20945768127, nacido/a el día 19/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Paraguaya, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Andonaegui 3020, de la ciudad de Gonzalez Catan, Departamento La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, Denominación: ALTIMAX CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Buenos Aires 780, piso 2, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fiduciaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 640000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORLANDO IGNACIO AYALA CABANAS, suscribe la cantidad de 320000 acciones. 2) MIGDONIO LOPEZ GOMEZ, suscribe la cantidad de 320000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ORLANDO IGNACIO AYALA CABANAS, D.N.I. N° 93774189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGDONIO LOPEZ GOMEZ, D.N.I. N° 94576812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORLANDO IGNACIO AYALA CABANAS, D.N.I. N° 93774189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 597878 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### TE NI RA S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2025. Socios: 1) RAMIRO JESUS GHIONE, D.N.I. N° 32749317, CUIT/CUIL N° 20327493176, nacido/a el día 05/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Independencia 162, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIRTA MARIA BERTELLO, D.N.I. N° 16634859, CUIT/CUIL N° 27166348590, nacido/a el día 11/09/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Independencia 162, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TE NI RA S.A.S. Sede: Calle Independencia 162, de la ciudad de Ballesteros,

Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de carga en general. Servicios de organización y decoración en eventos empresariales y de cumpleaños. - Apicultura, y venta al por menor de miel.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO JESUS GHIONE, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) MIRTA MARIA BERTELLO, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIRTA MARIA BERTELLO, D.N.I. N° 16634859 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO JESUS GHIONE, D.N.I. N° 32749317 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRTA MARIA BERTELLO, D.N.I. N° 16634859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597879 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### CONVIERTE S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2025. Socios: 1) EMANUEL ALEJANDRO OLIVIER PERALTA, D.N.I. N° 29605673, CUIT/CUIL N° 20296056732, nacido/a el día 16/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Metan 991, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONVIERTE S.A.S. Sede: Calle Metan 991, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes acti-

vidades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100000 acciones de valor nominal Seis (6.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL ALEJANDRO OLIVIER PERALTA, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL ALEJANDRO OLIVIER PERALTA, D.N.I. N° 29605673 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ESTEBAN OLIVIER PERALTA, D.N.I. N° 32875762 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL ALEJANDRO OLIVIER PERALTA, D.N.I. N° 29605673. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597881 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### GRUPO KBH S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) CESAR DANIEL BECKER, D.N.I. N° 28270919, CUIT/CUIL N° 20282709199, nacido/a el día 15/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras De Pocho 526, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) AGUSTIN HORMAECHE, D.N.I. N° 39419773, CUIT/CUIL N° 20394197735, nacido/a el día 18/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Del Campillo 249, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) ALEJANDRO MARTIN KOIFMAN, D.N.I. N° 27550888, CUIT/CUIL N° 20275508889, nacido/a el día 19/09/1979, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Libertad 179, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Repú-

blica Argentina Denominación: GRUPO KBH S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 50, lote 4, barrio Polo Cincuenta Y D O S, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN HORMAECHE, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) ALEJANDRO MARTIN KOIFMAN, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) CESAR DANIEL BECKER, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN HORMAECHE, D.N.I. N° 39419773 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR DANIEL BECKER, D.N.I. N° 28270919 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR DANIEL BECKER, D.N.I. N° 28270919. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597882 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### ROSTRATA S.A.

Constitución de fecha 29/04/2025. Socios: 1) MARIA CELINA AMIRI, D.N.I. N° 24783047, CUIT/CUIL N° 27247830478, nacido/a el día 09/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 250, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS EDUARDO AMIRI, D.N.I. N° 22843528, CUIT/CUIL N° 20228435288, nacido/a el día 01/11/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domici-

lio real en Calle 25 De Mayo 250, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROSTRATA S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 250, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y crusa de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas. 2) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante la realización de operaciones con cualquier institución financiera habilitada a tal fin, bien sea colocando o tomando fondos en cualquiera de sus modalidades, tanto a corto como largo plazo, con o sin garantía. Operando con mercados de valores, papeles de crédito y mercados a término o de futuro. Realizando préstamos, operaciones crediticias o financieras con clientes o terceros, con el fin de promover o facilitar sus actividades, así como garantizar operaciones para estos fines. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley N° 21.526 de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CELINA AMIRI, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) LUIS EDUARDO AMIRI, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS EDUARDO AMIRI, D.N.I. N° 22843528 2) Director/a Suplente: MARIA CELINA AMIRI, D.N.I. N° 24783047. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 597885 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### TRIGO LIMPIO S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2025. Socios: 1) JORGE JAVIER RULLO, D.N.I. N° 27555969, CUIT/CUIL N° 20275559696, nacido/a el día 14/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Belgrano 541, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LETICIA SOLEDAD BOGLIANI KREBSER, D.N.I. N° 32275055, CUIT/CUIL N° 27322750558, nacido/a el día 04/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 541, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRIGO LIMPIO S.A.S. Sede: Calle Belgrano 541, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (1) Producción agrícola en todas sus especies y subespecies como cereales, oleaginosas, forrajes y demás en fundos rurales propios y/o arrendados; (2) Servicios de siembra, fertilización, fumigaciones

(aéreas y/ o terrestres motrices y/ o de arrastre), recolección de cultivos, control y limpieza de plagas y maleza, clasificación de semillas; (3) Cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente bovino y porcino. Explotación de aras y cabañas. Explotación tambara. Explotación ganadera en todas sus variantes. Explotación Apícola. Explotación Avícola; (4) Explotación de actividades forestales, frutícolas, hortícolas y de toda especie. Explotaciones alternativas; (5) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, acopios, almacenes y depósitos destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícolas y/ o ganaderos; (6) Producción y /o comercialización de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo; (7) Explotación y desarrollo de transporte terrestre para uso propio y/ o comercial de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (8) Compraventa y/ o intermediación en operaciones con ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, en pie o faenado; (9) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (10) Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativos vinculados con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración general de establecimientos rurales. Provisión de servicios de logística en materia de explotaciones agropecuarias en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo de inmuebles rurales y/o urbanos y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos -valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista

en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE JAVIER RULLO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) LETICIA SOLEDAD BOGLIANI KREBSER, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE JAVIER RULLO, D.N.I. N° 27555969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LETICIA SOLEDAD BOGLIANI KREBSER, D.N.I. N° 32275055 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE JAVIER RULLO, D.N.I. N° 27555969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597889 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### MUTTONI AUTOMOTORA S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) MIRTHA ELIZABET CALVENTE, D.N.I. N° 10514676, CUIT/CUIL N° 27105146766, nacido/a el día 06/03/1953, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Tucuman 361, de la ciudad de General Alvear, Departamento General Alvear, de la Provincia de Mendoza, República Argentina 2) LEANDRO DAVID MUTTONI, D.N.I. N° 29565653, CUIT/CUIL N° 20295656531, nacido/a el día 25/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 361, de la ciudad de General Alvear, Departamento General Alvear, de la Provincia de Mendoza, República Argentina 3) GERMAN DANIEL MUTTONI, D.N.I. N° 26595217, CUIT/CUIL N°

20265952179, nacido/a el día 04/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Tucuman 361, de la ciudad de General Alvear, Departamento General Alvear, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Denominación: MUTTONI AUTOMOTORA S.A.S. Sede: Calle Kowalk 155, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reser-

va, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRTHA ELIZABET CALVENTE, suscribe la cantidad de 3334 acciones. 2) LEANDRO DAVID MUTTONI, suscribe la cantidad de 3333 acciones. 3) GERMAN DANIEL MUTTONI, suscribe la cantidad de 3333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN DANIEL MUTTONI, D.N.I. N° 26595217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO DAVID MUTTONI, D.N.I. N° 29565653 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DANIEL MUTTONI, D.N.I. N° 26595217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597900 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### BAZAR QUIANG S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2025. Socios: 1) QIUQIANG WU, D.N.I. N° 94180903, CUIT/CUIL N° 20941809031, nacido/a el día 10/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avenida Patricios Regimiento De 572, departamento 2, de la ciudad

de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina. Denominación: BAZAR QUIANG S.A.S. Sede: Calle Belgrano 322, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) QIUQIANG WU, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) QIUQIANG WU, D.N.I. N° 94180903 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YIFAN WU, D.N.I. N° 94510888 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. QIUQIANG WU, D.N.I. N° 94180903. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 597905 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### GIROLAC S.R.L.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) GERMAN DARIO RACA, D.N.I. N° 33592376, CUIT/CUIL N° 20335923767, nacido/a el día 30/06/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 1598, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ORIANA LORENZATTI, D.N.I. N° 39476075, CUIT/CUIL N° 27394760752, nacido/a el día 31/03/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 1598, de la ciudad de Villa María, Departamento General

San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GIROLAC S.R.L. Sede: Avenida Carranza 25, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor de combustible, lubricantes y derivados para vehículos automotores y motocicletas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN DARIO RACA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) ORIANA LORENZATTI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GERMAN DARIO RACA, D.N.I. N° 33592376. Gerente/a Suplente: 1) ORIANA LORENZATTI, D.N.I. N° 39476075. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597909 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### RIVLEN S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) JUAN OCTAVIO RIVAROLA PEREZ, D.N.I. N° 39080064, CUIT/CUIL N° 23390800649, nacido/a el día 30/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 166, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO NICOLAS LENCINA, D.N.I. N° 39302168, CUIT/CUIL N° 20393021684, na-

cido/a el día 18/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gil Inte Jaime 153, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RIVLEN S.A.S. Sede: Calle Maipu 2562, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN OCTAVIO RIVAROLA PEREZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) FRANCO NICOLAS LENCINA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN OCTAVIO RIVAROLA PEREZ, D.N.I. N° 39080064 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO NICOLAS LENCINA, D.N.I. N° 39302168 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN OCTAVIO RIVAROLA PEREZ, D.N.I. N° 39080064. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597914 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### TININPALS S.R.L.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) GUSTAVO RAMON CARRANZA, D.N.I. N° 30063272, CUIT/CUIL N° 20300632727, nacido/a el día 24/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Dante Alihieri 1441, barrio El Alto, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS PATRICIO GARRIDO PERALTA, D.N.I. N° 29476855, CUIT/CUIL N° 20294768557, nacido/a el día 14/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Faustino Allende 770, barrio Independencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TININPALAS S.R.L. Sede: Avenida Dante Alighieri 348, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, propios o de terceros, incluyendo la adquisición de inmuebles para su posterior venta, construcción o desarrollo. 2. El desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales e industriales, ya sea con fines de venta, alquiler o explotación por cuenta propia. 3. La actividad de intermediación inmobiliaria, incluyendo la actuación como corredores o mandatarios en operaciones sobre bienes inmuebles. 4. La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civil, públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea directamente o mediante subcontratación. 5. La elaboración de proyectos, dirección técnica, asesoramiento, gerenciamiento y administración de obras. 6. La importación, exportación, compra, venta y comercialización de materiales de construcción y artículos relacionados con la industria de la construcción e inmobiliaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO RAMON CARRANZA, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. 2) LUCAS PATRICIO GARRIDO PERALTA, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/a titular. Designación de Autori-

dades: Gerente/a Titular: 1) GUSTAVO RAMON CARRANZA, D.N.I. N° 30063272. Gerente/a Suplente: 1) LUCAS PATRICIO GARRIDO PERALTA, D.N.I. N° 29476855. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/a Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 597936 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### DIGPATHO S.A.S

Por acta de Reunión de administradores de fecha 14/05/2025, se resolvió trasladar la sede social de su actual dirección Raúl Rina 8483, Barrio Arguello, de esta Ciudad de Córdoba a calle Raúl Rina 8440 -Número 2 (B) Planta Baja PH2-Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 598018 - \$ 2156 - 15/5/2025 - BOE

#### NEXT PRIOR S.A.

Edicto Rectificativo del B.O. del 22/04/2025 Aviso N° 592935 - Por medio del presente se rectifica aviso nº 592935 publicado el 22/04/2025. En donde dice: "NXT PRIOR S.A." debe decir: "NEXT PRIOR S.A." En lo demás se ratifica la referida publicación.

1 día - N° 598045 - \$ 1980 - 15/5/2025 - BOE

#### ACCESOS MOVILES S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 28/06/2024 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Daniel Eduardo Eloy Zelarayan, DNI N°13.680.933 y VICEPRESIDENTE: Adolfo Paz Ruiz, DNI N°7.972.465. Los nombrados fijan domicilio especial en Manuel de Falla 7.115 Piso 1, Depto G. Barrio Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 598143 - \$ 3268 - 15/5/2025 - BOE

#### AUREAVIA Y FORTUNE S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) SOUZA MATIAS DE, D.N.I. N° 40250005, CUIT/CUIL N° 20402500051, nacido/a el día 01/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Venezuela 175, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO ENRIQUE MOYANO, D.N.I. N° 33047023, CUIT/CUIL N° 20330470233, nacido/a el día

19/08/1987, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5103, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AUREAVIA Y FORTUNE S.A.S. Sede: Calle Malagueño 1074, piso PB, departamento B, torre/local GRANADA, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOUZA MATIAS DE, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) FERNANDO ENRIQUE MOYANO, suscribe la cantidad de 360 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO ENRIQUE MOYANO, D.N.I. N° 33047023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOUZA MATIAS DE, D.N.I. N° 40250005 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ENRIQUE MOYANO, D.N.I. N° 33047023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597996 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### GMLP SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2025. Socios: 1) YANINA ALEJANDRA CUEVAS, D.N.I. N° 32541379, CUIT/CUIL N° 23325413794, nacido/a el día 13/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 1930, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capi-

tal, de la Provincia de Córdoba, Argentina Dénominación: GMLP SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Tucumán 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA ALEJANDRA CUEVAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA ALEJANDRA CUEVAS, D.N.I. N° 32541379 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PRISCILA BELEN PERALTA, D.N.I. N° 44774604 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA ALEJANDRA CUEVAS, D.N.I. N° 32541379. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 598001 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### RAMACCIOTTI & GARZON S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2025. Socios: 1) OSVALDO EUGENIO RAMACCIOTTI, D.N.I. N° 22775183, CUIT/CUIL N° 20227751836, nacido/a el día 06/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Anemonas 2352, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) ADRIÁN EDUARDO GARZÓN LÓPEZ, D.N.I. N° 23194429, CUIT/CUIL N° 20231944290, nacido/a el día 18/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Manzi Homero 1358, barrio Pueyrredon, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: RAMACCIOTTI & GARZON S.A.S.Sede: Calle Manzi Homero 1358, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIÁN EDUARDO GARZÓN LÓPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) OSVALDO EUGENIO RAMACCIOTTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSVALDO EUGENIO RAMACCIOTTI, D.N.I. N° 22775183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ADRIÁN EDUARDO GARZÓN LÓPEZ, D.N.I. N° 23194429 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO EUGENIO RAMACCIOTTI, D.N.I. N° 22775183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598007 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### HURTLE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/05/2025 se modifica el artículo noveno de estatuto social de la firma HURTLE S.A., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá

designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si corresponiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.

1 día - N° 597604 - \$ 7761 - 15/5/2025 - BOE

#### BETZAL EL S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2025. Socios: 1) EZEQUIEL MARTIN EMANUELLI, D.N.I. N° 33512586, CUIT/CUIL N° 20335125860, nacido/a el día 17/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle El Valle 675,barrio Las Lilas, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MERCEDES WILSON NICOLAS ORMEÑO, D.N.I. N° 33394701, CUIT/CUIL N° 20333947014, nacido/a el día 24/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Soberania Nacional, barrio Nueva Esperanza, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina. Denominación: BETZAL EL S.A.S.Sede: Calle Domingo Funes 1135, piso 1, departamento 6, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos

Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL MARTIN EMANUELLI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MERCEDES WILSON NICOLAS ORMEÑO, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MERCEDES WILSON NICOLAS ORMEÑO, D.N.I. N° 33394701 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL MARTIN EMANUELLI, D.N.I. N° 33512586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MERCEDES WILSON NICOLAS ORMEÑO, D.N.I. N° 33394701. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598015 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### LA PASTELERIA BY MELY S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2025. Socios: 1) MELISA ELIZABETH MONTALTO, D.N.I. N° 28757002, CUIT/CUIL N° 27287570029, nacido/a el día 17/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 327, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS GERMÁN FERNANDEZ, D.N.I. N° 27018358, CUIT/CUIL N° 20270183582, nacido/a el día 18/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 327, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA PASTELERIA BY MELY S.A.S. Sede: Boulevard Ameghino 1048, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o inter-

nacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS GERMÁN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MELISA ELIZABETH MONTALTO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA ELIZABETH MONTALTO, D.N.I. N° 28757002 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS GERMÁN FERNANDEZ, D.N.I. N° 27018358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA ELIZABETH MONTALTO, D.N.I. N° 28757002. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598023 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### PGC GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2025. Socios: 1) MARIA ROSA CUDA, D.N.I. N° 10240243, CUIT/CUIL N° 27102402435, nacido/a el día 14/04/1952, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paso Dr Juan Jose 100, piso 1, departamento 1, torre/local 1, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, D.N.I. N° 36235033, CUIT/CUIL N° 20362350337, nacido/a el día 30/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 5, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PGC GROUP S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 5, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA ROSA CUDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, D.N.I. N° 36235033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ROSA CUDA, D.N.I. N° 10240243 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, D.N.I. N° 36235033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598032 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### MALFOY S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) FEDERICO JORGE ORCETTI, D.N.I. N° 36446865, CUIT/CUIL N° 20364468653, nacido/a el día 08/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carles Manuel 3320, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MACARENA MATLEGA, D.N.I. N° 37316118, CUIT/CUIL N° 27373161182, nacido/a el día 26/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Carles Manuel 3320, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MALFOY S.A.S. Sede: Calle Carles Manuel 3320, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industriali-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO JORGE ORCETTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MACARENA MATLEGA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO JORGE ORCETTI, D.N.I. N° 36446865 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MACARENA MATLEGA, D.N.I. N° 37316118 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO JORGE ORCETTI, D.N.I. N° 36446865. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598048 - s/c - 15/5/2025 - BOE

naturaleza, barrios, urbanizaciones, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 20 acciones de valor nominal Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta Y Tres Con Veinte Céntimos (29683.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER MANUEL PEREZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 25136601 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN BAROLO, D.N.I. N° 28958174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 25136601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598075 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### VADESAM S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2025. Socios: 1) JAVIER MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 25136601, CUIT/CUIL N° 20251366013, nacido/a el día 09/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Pasaje Formosa 1828, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: VADESAM S.A.S. Sede: Pasaje Formosa 1828, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas, viales de cualquier

#### PARCE CAFE S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) JUAN MASASHI MISHIMA, D.N.I. N° 34693008, CUIT/CUIL N° 20346930080, nacido/a el día 15/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Aconquija 2892, departamento 6, barrio Parque Capital Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ALEXANDER LUNA SANCHEZ, D.N.I. N° 95264164, CUIT/CUIL N° 20952641647, nacido/a el día 11/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Boulevard San Juan 490, piso 1, departamento G, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PARCE CAFE S.A.S. Sede: Calle Aconquija 2892, de-

partamento 6, barrio Parque Capital Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ALEXANDER LUNA SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MASASHI MISHIMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MASASHI MISHIMA, D.N.I. N° 34693008 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALEXANDER LUNA SANCHEZ, D.N.I. N° 95264164 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MASASHI MISHIMA, D.N.I. N° 34693008. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598078 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### SEPREVE S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO LESTA, D.N.I. N° 25941771, CUIT/CUIL N° 20259417717, nacido/a el día 24/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Argensola 476, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ILIANA BELEN CAMPOS, D.N.I. N° 37942766, CUIT/CUIL N° 27379427664, nacido/a el día 25/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A,

con domicilio real en Calle Ituzaingo 494, piso 7, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAMIAN ANDRES LOBOS, D.N.I. N° 33029935, CUIT/CUIL N° 20330299356, nacido/a el día 28/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yamanas 7640, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CLAUDIO DARIO JORGE STAMPALIJA, D.N.I. N° 11190201, CUIT/CUIL N° 20111902012, nacido/a el día 04/12/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Teruel 371, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SEPREVE S.A.S. Sede: Calle Yamanas 7640, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Colaborar, asesorar y asistir técnicamente a gobiernos nacionales y subnacionales, sociedad civil, sector empresarial y demás instituciones afines, en lo relativo al diseño e implementación de políticas públicas, programas de seguridad integral y prevención del delito, las contravenciones y las violencias, ajustando el lente de acción sobre los factores de riesgo y protección. b) Efectuar el diagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas. c) Facilitar el desarrollo de capacidades en materia de seguridad ciudadana y prevención a los recursos humanos de todos los niveles y áreas de gobierno, en aras de formar, coordinar y articular la labor de los actores institucionales, desde una perspectiva interdisciplinaria, en sus distintos grados de involucramiento. d) Fomentar, en todos los niveles de estado la participación ciudadana, tanto en lo que respecta a la macro y micro organización vecinal, brindando las principales consignas y estrategias para generar un proceso virtuoso y sostenible. e) Organizar, desarrollar y dictar talleres y seminarios dirigidos a actores institucionales y sociales sobre prevención social y situacional en temáticas integrales señaladas en el acápite a) f) Proponer acciones de urbanismo social, orientando el buen uso, obras públicas y saneamiento de los espacios para la transformación física, la equidad territorial y la integración socio-urbana. g) Elaborar análisis de tendencias, escenarios y dinámicas de la

criminalidad en el orden internacional, nacional y local. h) Orientar en la concepción y puesta en marcha de las fuerzas policiales nacionales, provinciales y locales, articulando, integrando y conciliando las políticas preventivas y reactivas. i) Recomendar las mejores soluciones para prevenir y debilitar la delincuencia organizada, local o transnacional, en sus distintas modalidades y escalas, principalmente en orden al narcotráfico y narcomenudeo. j) Confección de auditoría externa de sistemas de seguridad pública, ciudadana y comunitaria. k) Verificación del desemvolvimiento operativo de servicios de seguridad privada. l) Incentivar la investigación, desarrollo y utilización de tecnologías de última generación para la prevención del delito y las violencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO LESTA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ILLIANA BELEN CAMPOS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) DAMIAN ANDRES LOBOS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) CLAUDIO DARIO JORGE STAMPALIJA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO DARIO JORGE STAMPALIJA, D.N.I. N° 11190201 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO LESTA, D.N.I. N° 25941771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO DARIO JORGE STAMPALIJA, D.N.I. N° 11190201. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 598104 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### ISKE S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2025. Socios: 1) SILVIA ANA SPADA, D.N.I. N° 14155966, CUIT/CUIL N° 23141559664, nacido/a el día 06/05/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Parravicini Florencio 2459, barrio Centro America, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, Argentina 2) MIGUEL ANGEL CAMINO, D.N.I. N° 20381670, CUIT/CUIL N° 20203816708, nacido/a el día 03/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanchez Ariño Amalia 3334, barrio Centro America, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: ISKE S.A.S. Sede: Calle Jaime Kloner 181, departamento 13, barrio Ampliacion Centro America, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA ANA SPADA, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) MIGUEL ANGEL CAMINO, suscribe la cantidad de 48 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL CAMINO, D.N.I. N° 20381670 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA ANA SPADA, D.N.I. N° 14155966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL CAMINO, D.N.I. N° 20381670. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 598111 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### NUEVA ACEITERA TICINO S.A.

#### TICINO

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2024, se aprobó el siguiente Directorio: Presidente: FRANCO JAVIER MARCON, DNI N° 25.742.852, Vicepresidente: DAVID EDGARDO RODRIGUEZ DNI N°

28.625.775 y Director Suplente GUSTAVO CARLOS LIENDO DNI N° 11.956.109, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. -

1 día - N° 597985 - \$ 3388 - 15/5/2025 - BOE

#### VYT EXCLUSIVE S.R.L.

Constitución de fecha 09/05/2025. Socios: 1) LUCA EMILIANO FASANO, D.N.I. N° 40420156, CUIT/CUIL N° 20404201566, nacido/a el día 05/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Xxii 3078, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA BEATRIZ CAMINOS, D.N.I. N° 28119935, CUIT/CUIL N° 27281199353, nacido/a el día 03/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2936, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VYT EXCLUSIVE S.R.L. Sede: Calle 9 De Julio 2936, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS EMILIANO FASANO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 2) CAROLINA BEATRIZ CAMINOS, suscribe la cantidad de 900 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/a titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) CAROLINA BEATRIZ CAMINOS, D.N.I. N° 28119935. Representación legal y uso de firma

social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/a Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598114 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### GRUPO UTACCH S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) CAROLINA TANIA DIAZ ESTEVEZ, D.N.I. N° 26659083, CUIT/CUIL N° 27266590836, nacido/a el día 15/08/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn Zona Rural Villa Yacanto, manzana 0, lote 13, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO UTACCH S.A.S. Sede: Calle Derqui Pres Santiago 493, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) explotación de salones de fiestas y/o casas de fiestas privadas y/o predios para la realización de fiestas y eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas físicas y jurídicas. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones. Asimismo, se incluyen la organización y producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA TANIA DIAZ ESTEVEZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA TANIA DIAZ ESTEVEZ, D.N.I. N° 26659083 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCA DELFINA PEIRETTI DIAZ, D.N.I. N° 47251014 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA TANIA DIAZ ESTEVEZ, D.N.I. N° 26659083. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598121 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### OBRAVANCE S.R.L.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) ADRIAN GUSTAVO LEPORE, D.N.I. N° 22136999, CUIT/CUIL N° 20221369999, nacido/a el día 12/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Maestra Olga Prosdomico 3583, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSCAR OSVALDO PERALTA, D.N.I. N° 26081214, CUIT/CUIL N° 23260812149, nacido/a el día 30/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colon 747, barrio Italia, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OBRAVANCE S.R.L. Sede: Calle Maestra Olga Prosdomico 3583, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Sesenta Millones (60000000) representado por 600 cuotas de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN GUSTAVO LEPORE, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) OSCAR OSVALDO PERALTA, suscribe la cantidad

de 300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ADRIAN GUSTAVO LEPORE, D.N.I. N° 22136999. Gerente/a Suplente: 1) OSCAR OSVALDO PERALTA, D.N.I. N° 26081214. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598122 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### CIMAN S.A.

#### VILLA MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 17/03/2025, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose a la Sra. Claudia Isabel de las Mercedes ACEVEDO, DNI: 17145.345, como Presidente - Directora titular y al Sr. Edgardo Ramón NUÑEZ, DNI 21.405.447, como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - N° 597894 - \$ 3228 - 15/5/2025 - BOE

#### SENDAGVAL S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2025. Socios: 1) CHRISTOPHER STEVEN DEL BOCA, D.N.I. N° 93254580, CUIT/CUIL N° 20932545803, nacido/a el día 11/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Tejeda Luis Jose De 4531, piso PB, departamento 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS GARLOT, D.N.I. N° 33303647, CUIT/CUIL N° 23333036479, nacido/a el día 26/09/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Jose Maria Eguia Zanon 10100, manzana 10, lote 46, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, D.N.I. N° 29964594, CUIT/CUIL N° 20299645941, nacido/a el día 06/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Tejeda Luis Jose De 4531, piso PB, departamento 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SENDAGVAL S.A.S. Sede: Calle Tejeda Luis Jose De 4531, piso PB, departamento 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, captación de clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación, con los que tenga firmado un contrato, gestión de órdenes de clientes, datos de alta por el Agente de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes, administración de carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 2500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS GARLOT, suscribe la cantidad de 625 acciones. 2) CHRISTOPHER STEVEN DEL BOCA, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 3) MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, suscribe la cantidad de 625 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTOPHER STEVEN DEL BOCA, D.N.I. N° 93254580 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, D.N.I. N° 29964594 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representa-

ción legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTOPHER STEVEN DEL BOCA, D.N.I. N° 93254580. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598128 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### VALFERENA S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2025. Socios: 1) MARIA LAURA TAMETTO, D.N.I. N° 24833671, CUIT/CUIL N° 23248336714, nacido/a el día 30/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en San Juan 71, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DAMIÁN ATILIO MARTINEZ, D.N.I. N° 25954628, CUIT/CUIL N° 20259546282, nacido/a el día 14/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Calle Guatambu 66, barrio La Quinta 3 Y 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: VALFERENA S.A.S. Sede: Calle De Los Extremeños 5519, barrio Padre Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tamberos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIÁN ATILIO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MARIA LAURA TAMIETTO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAMIÁN ATILIO MARTINEZ, D.N.I. N° 25954628 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA TAMIETTO, D.N.I. N° 24833671 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIÁN ATILIO MARTINEZ, D.N.I. N° 25954628. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 598131 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### FENIX GLOBAL S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2025. Socios: 1) HUGO MARTIN MUÑOZ, D.N.I. N° 25698311, CUIT/CUIL N° 20256983118, nacido/a el día 15/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle San Juan 347, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRICIO EDUARDO IGLESIAS, D.N.I. N° 27338130, CUIT/CUIL N° 23273381309, nacido/a el día 18/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Guzman 1651, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BEATRIZ ISABEL DOLSO, D.N.I. N° 24969016, CUIT/CUIL N° 27249690169, nacido/a el día 20/01/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ituzaingo 332, barrio Buena Vista, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA ANGELES IGLESIAS, D.N.I. N° 36366955, CUIT/CUIL N° 27363669552, nacido/a el día 09/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle A Sabattini 2824, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) CYNTHIA ALEJANDRA LIBARDI, D.N.I. N° 37421904, CUIT/CUIL N° 27374219044, nacido/a el día 11/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Intendente Daguerre 1195, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Dénominación: FENIX GLOBAL S.A.S. Sede: Calle A Sabattini 2824, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objetivo realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales y productos veterinarios. 16) Servicios Veterinarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO MARTIN MUÑOZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) BEATRIZ ISABEL DOLSO, suscribe la cantidad de 3 acciones. 3) MARIA ANGELES IGLESIAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. 4) FABRICIO EDUARDO IGLESIAS, suscribe la cantidad de 84 acciones. 5) CYNTHIA ALEJANDRA LIBARDI, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO EDUARDO IGLESIAS, D.N.I. N° 27338130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO MARTIN MUÑOZ, D.N.I. N° 25698311 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO EDUARDO IGLESIAS, D.N.I. N° 27338130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 598133 - s/c - 15/5/2025 - BOE

#### MECANO S.A.

#### HERNANDO

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 12/03/2025 SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DISOLVER, CANCELAR Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD DENOMINADA "MECANO S.A." Y SE DESIGNÓ AL SR. RAUL ALEJANDRO PEREZ DNI N° 28.455.625, COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, CON DOMICILIO REAL EN CALLE PASAJE CELINA MARQUEZ N° 884, DE LA CIUDAD DE HERNANDO, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA Y ESPECIAL EN CALLE DAMASO LARRAÑAGA

62, PB, NUEVA CORDOBA . EL SR. RAUL ALEJANDRO PEREZ DNI N° 28.455.625 FUE DESIGNADO COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, QUIEN ACEPTE EL CARGO EN DEBIDA FORMA. ANTERIORMENTE EL LIQUIDADOR REVESTIA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. Y designaron como responsable de la conservación de libros societarios y demás documentación societaria al Sr. RAUL ALEJANDRO PEREZ DNI N° 28.455.625, quien aceptó el cargo de responsable de la conservación de los libros y demás documentación de la sociedad que se disuelve, declarando expresamente no hallarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la L.G.S, hallándose en posesión de los libros societarios, constituyendo domicilio especial a los efectos en calle Damaso Larrañaga 62, planta baja, nueva cordoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los fines de cualquier cuestión relativa a los elementos recibidos.

1 día - N° 597279 - \$ 8723 - 15/5/2025 - BOE

#### ARANTZA S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA ESTATUTO – Por reunión de socios de fecha 9/12/2024 de la sociedad denominada "ARANTZA S.A.S." los socios resolvieron aumentar el capital social a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$. 18.000.000,00) y en consecuencia modificar el art. 5º del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$. 18.000.000,00), representado por CIENTO OCHENTA MIL ACCIONES (180.000) acciones, de PESOS CIEN (\$. 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B," y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme a lo previsto en el art. 44º de la Ley nro. 27.349"

1 día - N° 597347 - \$ 2720 - 15/5/2025 - BOE

#### ARGENTINA CEREALES S.A.

#### CORONEL MOLDES

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA ESTATUTO – Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/01/2010 la sociedad denominada "ARGENTINA CEREALES S.A." resolvió aumentar el capital social a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$.600.000) emitiendo 5400 acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" que otorgan derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal \$100 y en consecuencia modificar el art. 4º del estatuto social

quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUATRO": El capital social será de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000) representado por Seis Mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acciones, de valor nominal de Cien Pesos (\$100)cada una . en los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167 de la Ley 19.550. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 597344 - \$ 4395 - 15/5/2025 - BOE

#### ARGENTINA CEREALES S.A.

#### CORONEL MOLDES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/02/2025 de la sociedad denominada "ARGENTINA CEREALES S.A." se resolvió ratificar en su totalidad la asamblea de fecha 5/12/2024 en donde se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI DNI N°14.314.096 como PRESIDENTE y a la Sra. MILAGROS BONESSI DNI N°39.473.313 como DIRECTOR SUPLENTE. Los nombrados, aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Ruta E86 Km. 68, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 597345 - \$ 2835 - 15/5/2025 - BOE

#### NEVISCA S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, a los 05 días del mes de mayo de 2025, en la sede social de la sociedad NEVISCA S.R.L. sito en calle Duarte Quiros 3124 de B° Alto Alberdi, se reunieron Silvina ACHAVAL ÁLVAREZ, Agustín ACHAVAL y Sofía Inés ACHAVAL mediante autoconvocatoria unánime de socios a fin de celebrar asamblea de carácter extraordinaria en donde se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Modificar la CLÁUSULA SEXTA del contrato constitutivo, la cual quedó redactada en los siguientes términos: "SEXTA: Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socios por tiempo determinado o indeterminado. En caso de gerencia plural, los gerentes actuarán

de manera indistinta. Quienes sean designados como gerentes tendrán el uso de la firma social y obligarán a la sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente", "Socio Gerente" o "Socia Gerente" según sea el caso. Los gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y a los efectos de la adecuada y eficaz administración de la empresa, con excepción de aquellos actos que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación de beneficio de la sociedad. En el ejercicio de tales facultades podrán efectuar y concertar toda clase de contratos y negocios jurídicos, constituir derechos reales, administrar todos los bienes de la sociedad y también de terceros, realizar actos de disposición, suscribir todo tipo de convenios privados y públicos, otorgar escrituras públicas, comprar y vender toda clase de vehículos automotores, concertar mutuos y empréstitos, gravar los bienes de la sociedad, otorgar garantías, realizar toda clase de operaciones con los bancos que se encuentren autorizados por el Banco Central de la República Argentina, ya sean oficiales, mixtos o privados. La enumeración precedente es meramente enunciativa y de ningún modo puede ser interpretada en forma restrictiva. La sociedad podrá asimismo nombrar apoderado, socio o no, que deberá constar en acta labrada a tal fin, estableciéndose en esa oportunidad las facultades y alcance que tendrá el apoderado, en la administración de la sociedad. Se establece que, para actos de disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles de la sociedad, será requisito necesario la firma conjunta de los tres socios." 2) Designar como Gerente a Silvina Achaval ÁLVAREZ, por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo conferido en el mismo acto.

1 día - N° 597384 - \$ 12460 - 15/5/2025 - BOE

#### VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS - REFORMA CONTRATO - Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 24/10/2024 los socios de VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Arnaldo Eduardo CERQUETI, D.N.I. 13.820.258, María Gabriela CERQUETI, D.N.I. 14.703.199, Martín Alejandro CERQUETI, D.N.I. 22.035.884, Pablo Andrés CERQUETI, D.N.I. 23.089.405, Marcelo Javier CERQUETI, D.N.I. 16.506.794, y Adriana Delia de URTIAGA, D.N.I. 11.195.321, resolvieron ceder y transferir la totalidad de su tenencia de cuotas sociales

a las sociedades denominadas SERVICIOS DRILL S.A. CUIT 33-71444863-9,y PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA. CUIT 30-71015880-7. Del mismo modo las sociedades adquirentes dejan expresa constancia que han adquirido las cuotas sociales de la sociedad "VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: 1) La sociedad denominada SERVICIOS DRILL S.R.L. la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$. 100,OO), cada una por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,OO) y 2) La sociedad denominada PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$. 100,OO), cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,oo). Del mismo modo las sociedades adquirentes por unanimidad resolvieron modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Artículo Primero": La sociedad se denomina VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo su sede social en calle Larrañaga 62, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." "Artículo Cuarto" El Capital Social, es de Pesos Veinte Mil (\$. 20.000,oo), representado por la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$. 100) cada una, quedando conformado de la siguiente manera: La sociedad SERVICIOS DRILL S.A. es titular de cien cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,oo) y la sociedad PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA es titular de cien cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,oo)." En lo que refiere a la Administración y Representación de la sociedad, el artículo Quinto del contrato social quedo redactado de la siguiente manera: "La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto el Sr. Néstor Rubén Alabi, D.N.I. 13.371.447 y el Sr. Walter Heriberto Agra, D.N.I. 14.693.239. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que

tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Será necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea, para obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras con garantía hipotecaria y para la disposición de bienes inmuebles. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de los socios o de terceros." LOS SOCIOS. Córdoba, 05 de Noviembre de 2024.

1 día - N° 597389 - \$ 18870 - 15/5/2025 - BOE

#### LOFER S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 31/03/2025, se resolvió la elección del Sr. Fernando Lozada, D.N.I. N° 12.245.765, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Ana Corina Ferrer Minetti, D.N.I. N° 12.355.537, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 597783 - \$ 2145 - 15/5/2025 - BOE

#### VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR REUNION DE SOCIOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" LA SOCIEDAD SE NOTIFICA DE LA cesión de cuotas sociales efectuada por los señores Arnaldo Eduardo CERQUETI, D.N.I. 13.820.258; María Gabriela CERQUETI, D.N.I. 14.703.199; Martín Alejandro CERQUETI, D.N.I. 22.035.884; Pablo Andrés CERQUETI, D.N.I. 23.089.405; Marcelo Javier CERQUETI, D.N.I. 16.506.794, y Adriana Delia de URTIAGA, D.N.I. 11.195.321, a favor de las sociedades denominadas SERVICIOS DRILL S.A., cuit 33-71444863-9 y Phoenix Sociedad Anónima cuit 30-71015880-7 en la siguiente proporción: 1) La sociedad denominada SERVICIOS DRILL S.A. la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$. 100,OO), cada una por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,OO) y 2) La sociedad denominada PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$. 100,OO), cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,oo), como consecuencia de lo mencionado ut supra

se procede a modificar los artículos primero, cuarto y quinto del contrato social las que en lo sucesivo quedaran redactadas de la siguiente manera: Artículo Primero": La sociedad se denomina VICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo su sede social en calle Larrañaga 62, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. "Artículo Cuarto" El Capital Social, es de Pesos Veinte Mil (\$. 20.000,00), representado por la cantidad de Doscientas Cuotas de Pesos Cien (\$. 100) cada una, quedando conformada de la siguiente manera: La sociedad SERVICIOS DRILL S.A. es titular de cien cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,00) y la sociedad PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA es titular de cien cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$. 10.000,00)." Y Artículo quinto: "La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto el Sr. Néstor Rubén Alabi, D.N.I. 13.371.447 y el Sr. Walter Heriberto Agra, D.N.I. 14.693.239. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Será necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea, para obligar a la

sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras con garantía hipotecaria y para la disposición de bienes inmuebles. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de los socios o de terceros"

1 día - N° 597391 - \$ 16845 - 15/5/2025 - BOE

#### NASLU S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025 y Acta de Directorio N° 12 de fecha 06/05/2025, que dispuso la distribución y aceptación de cargos, con la totalidad de los accionistas presentes, los que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a la asamblea el carácter de unánime, se aprobó la elección del Sr. Carranza Federico José DNI N° 22.647.560, con domicilio en calle Salta N° 3151 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular Presidente, y la Sra. María Noel Rossi DNI N° 26.178.465, con domicilio en calle Salta N° 3151 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Mitre N.º 426 de la ciudad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 597480 - \$ 3585 - 15/5/2025 - BOE

#### CONVIVIR SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10/01/2024, se trató la aprobación de la gestión durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2023 del Presidente del Directorio del Sr. Ruben Ítalo Vergano DNI 14.968.072, y la renuncia al cargo por éste, y habiendo adherido la asamblea a tal renuncia, todo por unanimidad, resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Marco Lorenzatti DNI 23.897.719, argentino, casado, Lic. en Administración, nacido el 01/04/1974, con dom. real en Los Alerces s/n, B° La Reserva, ciudad de Córdoba; Director Suplente

te: César Maldonado DNI 16.576.695, argentino, divorciado, abogado, nacido el 18/07/1964, dom. real en 9 de Julio N°183, 2º C, ciudad de Córdoba. Las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados en la misma asamblea, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial cada uno de ellos en los indicados precedentemente. El Directorio.-

1 día - N° 597926 - \$ 9636 - 15/5/2025 - BOE

#### AGNES SA CUARTO DIA SAS EL SEPTIMO SAS

#### RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 576380 - AGNES SA - CUARTO DIA SAS - EL SEPTIMO SAS - FUSION POR INCORPORACION - Se rectifica el Edicto publicado en el Boletín Oficial de Córdoba con fecha 08/01/2025, 09/01/2025 y 10/01/2025, bajo el N° 576380. Donde dice: "se acuerda un aumento de capital de \$29.310.570" debió decir: "se acuerda un aumento de capital de \$29.310.600".

3 días - N° 597500 - \$ 7098 - 16/5/2025 - BOE

#### HURTLE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/05/2025 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 06/05/2025, se designó como Presidente al señor Hector Oscar Russo, DNI 21.627.115, fijando domicilio especial en Obispo Maldonado N° 2057 de esta ciudad de Córdoba capital y como Director Suplente la señorita Natasha Mickaela Russo, DNI 39.069.762, fijando domicilio especial en Obispo Maldonado N° 2057 de esta ciudad de Córdoba capital, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhibiciones previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 dia - N° 597602 - \$ 4654 - 15/5/2025 - BOE

